ANEXO TÉCNICO

GENERALES

1 GENERALES

Plan de Desarrollo Local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Puente Aranda para el periodo 2025 – 2028 "Puente Aranda Camina Segura", el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.
Objetivo	Prestar los servicios para la implementación de estrategias de sensibilización ambiental en la localidad de Puente Aranda, orientadas al fortalecimiento de huertas urbanas, la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos, la economía circular y la apropiación de la biodiversidad y el recurso hídrico, en el marco del proyecto de inversión 2565 "Puente Aranda EcoActiva".
Programa	Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad
Proyectos	2565 - Puente Aranda EcoActiva
Metas del proyecto	Implementar 4 Proceso(s) comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua Implementar, 8, Huerta(s), urbanas Capacitar, 8000, Persona(s), en separación en la fuente y reciclaje
Metas y su magnitud a contratar	Implementar 1 Proceso comunitario de educación ambiental que promueva la conservación de la biodiversidad y el agua Implementar, 2 Huerta(s), urbanas Capacitar 2000 Persona(s), en separación en la fuente y reciclaje
Contiene Iniciativas de Presupuestos participativos (SI/NO)	Si - ID 46850 "Aliados de 4 Patas: Por un Barrio Más Limpio y Sostenible"; "ID 55436 "Rutas Vivas del Agua y la Biodiversidad: Exploradores del Territorio", ID 46199 "Segunda Vida, Todo Puede Volver a Florecer" y el ID 55414 "Huertas para la vida"
Valor del contrato	**DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 240.875.908)**,

1.1 OBJETO

Prestar los servicios para la implementación de estrategias de sensibilización ambiental en la localidad de Puente Aranda, orientadas al fortalecimiento de huertas urbanas, la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos, la economía circular y la apropiación de la biodiversidad y el recurso hídrico, en el marco del proyecto de inversión 2565 "Puente Aranda EcoActiva".

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar acciones de educación ambiental orientadas al manejo adecuado de residuos, la reutilización de materiales y la disposición responsable de excretas de animales de compañía, promoviendo prácticas sostenibles en la comunidad.

- Desarrollar estrategias pedagógicas y prácticas en territorio que fomenten la producción sostenible, el aprovechamiento de espacios comunitarios y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de procesos ambientales participativos.
- Promover el reconocimiento, la apropiación y el cuidado del entorno mediante actividades de educación ambiental enfocadas en la biodiversidad, el recurso hídrico y el uso sostenible del espacio público, fortaleciendo la participación comunitaria y la corresponsabilidad ciudadana.

1.3 ALCANCE

El contratista deberá implementar estrategias de sensibilización ambiental en la localidad de Puente Aranda, mediante el desarrollo de acciones comunitarias, pedagógicas, lúdicas y territoriales orientadas al fortalecimiento de prácticas sostenibles, la apropiación ambiental y la participación ciudadana, en el marco del proyecto de inversión 2565 "Puente Aranda EcoActiva"; en desarrollo de lo anterior, se deberán ejecutar acciones de fortalecimiento en dos (2) huertas urbanas priorizadas por la Red de Agroecología y Prácticas Sostenibles de la localidad, correspondientes a las huertas "El Remanso" y "Hojas de la Esperanza", las cuales fueron concertadas y priorizadas en el marco de los ejercicios de presupuestos participativos adelantados en la localidad; estas intervenciones estarán orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de dichos espacios mediante actividades de adecuación de cerramientos, construcción de camas de cultivo elevadas, mejoramiento de senderos y demás acciones necesarias para fortalecer los procesos agroecológicos comunitarios, la sostenibilidad de las huertas y la apropiación ciudadana de estos espacios ambientales.

Así mismo, el contratista deberá implementar acciones de sensibilización orientadas al reconocimiento y apropiación de la biodiversidad y el recurso hídrico de la localidad, mediante recorridos ambientales, actividades lúdicas, espacios pedagógicos y ejercicios de reconocimiento territorial desarrollados en puntos ambientales priorizados, en concordancia con las orientaciones definidas en el PROCEDA de la vigencia; estas actividades deberán promover la participación comunitaria, el reconocimiento del territorio y el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana a través de experiencias de aprendizaje, apropiación ambiental y reconocimiento de los ecosistemas y dinámicas ambientales presentes en la localidad.

De igual forma, se deberán desarrollar procesos de sensibilización comunitaria orientados a la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos y la promoción de prácticas de economía circular, mediante actividades pedagógicas y participativas dirigidas a habitantes de la localidad; en el marco de estas acciones se implementarán actividades relacionadas con la reutilización y transformación de textiles en desuso, promoviendo prácticas sostenibles asociadas al aprovechamiento de materiales, la reducción de residuos sólidos y el fortalecimiento de hábitos de consumo responsable.

Adicionalmente, el contratista deberá implementar acciones de sensibilización y cultura ciudadana orientadas al manejo adecuado de excretas de animales de compañía y al cuidado del espacio público, mediante actividades pedagógicas, comunitarias y lúdicas que promuevan la corresponsabilidad ambiental, la adecuada disposición de residuos y el fortalecimiento de prácticas de convivencia y sostenibilidad en la localidad.

Las actividades pedagógicas, comunitarias, técnicas y de sensibilización contempladas en el marco del contrato deberán ser ejecutadas por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales y personal de apoyo con formación y experiencia en áreas ambientales, sociales, pedagógicas y comunitarias, quienes serán responsables de la articulación territorial, ejecución y seguimiento de las actividades establecidas. Las acciones estarán dirigidas a la comunidad en general de la localidad de Puente Aranda, incluyendo organizaciones comunitarias, colectivos ambientales, integrantes de huertas urbanas, recicladores de oficio, cuidadores de animales de compañía, jóvenes,

adultos, organizaciones sociales, líderes comunitarios y ciudadanía interesada en participar en los procesos de sensibilización ambiental desarrollados en el marco del contrato. Si bien algunas actividades e intervenciones se desarrollarán en espacios priorizados y puntos específicos de la localidad, como huertas urbanas, puntos ambientales y sectores focalizados, se espera que los procesos de sensibilización, apropiación ambiental y fortalecimiento de prácticas sostenibles generen un impacto transversal en toda la localidad de Puente Aranda, promoviendo la participación ciudadana, la cultura ambiental y la corresponsabilidad comunitaria frente al cuidado del ambiente y el espacio público.

1.4 LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en la localidad de Puente Aranda, en la ciudad de Bogotá D.C., abarcando diferentes espacios públicos, comunitarios y ambientales priorizados, de acuerdo con las características y necesidades de cada una de las iniciativas que componen el proceso.

Las actividades se ejecutarán en parques, zonas verdes, espacios públicos de alta afluencia, centros comerciales, conjuntos residenciales e instituciones educativas, así como en espacios comunitarios y productivos como huertas urbanas y territorios destinados a procesos de agricultura urbana.

De igual manera, se contemplan recorridos e intervenciones en corredores ambientales, rutas ecológicas, entornos asociados al recurso hídrico y espacios con presencia de biodiversidad, incluyendo ecoparques y áreas de interés ambiental dentro de la localidad.

La definición y ejecución de los puntos específicos de intervención estará sujeta a la gestión y obtención previa de los permisos y autorizaciones correspondientes ante las entidades y administraciones competentes, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades.

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.6 COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades, acudiendo a de ser necesario reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito mediante acta de reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Para todos los casos se debe proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

Nota 1. Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias, y se de manera ocasional se citarán otros los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto.

Nota 2. Los proponentes de las iniciativas de Presupuestos Participativos, los integrantes de la Mesa de Agricultura Urbana y Prácticas Sostenibles (MAPSA), así como cualquier miembro de la comunidad interesado en el desarrollo y seguimiento de las actividades, podrán asistir a los Comités Técnicos de Seguimiento que se realicen en el marco del proceso. Su participación será en calidad de invitados, **con voz** para presentar observaciones, recomendaciones y aportes, **pero sin voto** en las decisiones que adopte el comité.

1.6.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el contratista deberá adelantar las acciones de articulación y coordinación necesarias para la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), instancia encargada del seguimiento técnico, operativo y administrativo del contrato.

El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por los siguientes integrantes, quienes contarán con voz y voto:

- El/la supervisor(a) del contrato designado(a) por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, o quien este delegue formalmente.
- El representante legal del contratista y/o su delegado debidamente autorizado o El/la Coordinador(a) General del proyecto designado por el contratista.
- Un(a) profesional de apoyo técnico y/o ambiental designado(a) por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Las decisiones del Comité Técnico de Seguimiento deberán adoptarse por mayoría simple y quedar consignadas en las respectivas actas de reunión

1.6.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales **tendrán voz, pero no voto.**

1.6.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

- Observar y aprobar documentos presentados en la instalación del comité técnico, guía de formulación, instrumentos de seguimiento y evaluación, programación de visitas, diseños, mapas, metodologías y demás requeridos durante la ejecución de actividades y acciones que garanticen el objeto del contrato.

- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
- Tomar las decisiones de carácter técnico, para garantizar la normal ejecución del proyecto.
- Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
- Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de Desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
- Verificar que la ejecución de las actividades responda a los objetivos, alcances y necesidades identificadas durante la formulación de la iniciativa o proyecto.
- Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

1.7 RECURSO HUMANO

Para la correcta implementación del proyecto, se requiere la vinculación de un equipo profesional, técnico y operativo con perfiles específicos según las necesidades de cada uno de los componentes, los perfiles aquí descritos deberán ser suministrados por el contratista y estarán sujetos a la aprobación por parte de la Alcaldía Local de Puente Aranda; su contratación deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, y de seguridad y salud en el trabajo, así como con los principios de contratación incluyente y sostenible.

El componente pedagógico y social estará liderado por profesionales en ciencias sociales, quienes desarrollarán procesos de acompañamiento comunitario, fortalecimiento de la participación y articulación territorial, asegurando la apropiación de las iniciativas por parte de la comunidad. Este equipo contará además con el apoyo de personal técnico en áreas ambientales o sociales, encargado de apoyar la ejecución de las actividades, el seguimiento en territorio y la implementación de las estrategias definidas.

Para el desarrollo de los componentes comunicativos y pedagógicos, se contará con un diseñador gráfico responsable de la elaboración de piezas visuales, material educativo y elementos comunicativos requeridos para la implementación de las actividades, garantizando coherencia con los lineamientos institucionales.

El componente artístico estará conformado por artistas escénicos tipo clown, quienes desarrollarán intervenciones teatrales y actividades de sensibilización mediante estrategias lúdicas, facilitando la interacción con la comunidad y la apropiación de los mensajes ambientales. De manera complementaria, se contará con muralistas o artistas urbanos que realizarán intervenciones en espacio público, contribuyendo a procesos de apropiación territorial y embellecimiento urbano.

Así mismo, se integrará la participación de recicladores de oficio organizados, quienes aportarán desde su experiencia en el aprovechamiento de residuos a los procesos de educación ambiental, fortaleciendo el reconocimiento de su labor y la corresponsabilidad ciudadana.

Para el desarrollo de actividades asociadas al reconocimiento del territorio, la biodiversidad y el recurso hídrico, se contará con guías ambientales que liderarán recorridos pedagógicos, procesos de interpretación ambiental y actividades de sensibilización en campo.

De igual manera, el proyecto contará con personal especializado en diseño de modas y confección, incluyendo un diseñador encargado de conceptualizar y diseñar el vestuario requerido para las intervenciones artísticas, y un tallerista o técnico en confección responsable de la elaboración y producción de dichas prendas, garantizando su funcionalidad y coherencia con la identidad del proyecto.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad, idoneidad y permanencia del talento humano requerido para la ejecución del proyecto, así como su reemplazo oportuno en caso de ser necesario, sin afectar el desarrollo de las actividades

Finalmente, se dispondrá de personal operativo, conformado por operarios encargados de las acciones enmarcadas en el fortalecimiento de huertas, asegurando el desarrollo organizado y eficiente de cada jornada en territorio.

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el proponente deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes

No.	Perfil	Formación académica	Experiencia	Cantidad	Tiempo
1	Coordinador General	Profesional en Administración Ambiental, Ingeniería Ambiental áreas afines.	Experiencia en proyectos de creación de huertas y/o ecourbanismo	1 persona	4 meses

2	Diseñador Gráfico	Profesional en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Comunicación Visual o áreas afines.	Sin experiencia	1 persona	2 meses
3	Profesional Social	Profesional en Trabajo Social, Sociología, Antropología, Filosofía, Desarrollo Comunitario o áreas afines.	Sin experiencia	1 persona	4 meses
4	Artista Clown	Técnico de teatro, técnico de escenario, tramoyista o afines relacionadas a las artes escénicas	6 intervenciones en teatro, arte o cultura	3 personas	15 intervenciones
5	Recicladores de oficio organizado	No aplica formación académica formal. Sin embargo, debe contar certificado como reciclador Oficio RURO de la UAESP y pertenecer a una red de recicladores organizados en Puente Aranda.	3 procesos de educación ambiental con la comunidad	1 persona	15 intervenciones
6	Guía ambiental	Profesional en Ingeniería Ambiental, administración ambienta, Turismo Ambiental, ecoturismo, Biología, Ecología, Pedagogía Ambiental o carreras afines.	Sin experiencia	1 persona	24 recorridos guiados
7	Arquitecto o paisajista.	Profesional arquitectura, paisajista o áreas afines.	Sin experiencia	1 persona	4 talleres de 4 horas + Diseño propuesta paisajística.
8	Muralista o artista urbano/a	Bachiller académico	5 proyectos en grafiti, murales, intervenciones artísticas en espacio público	1 persona	Creación de un mural de 40 m2
9	Operarios	Bachiller académico	Sin experiencia	3 personas	2 meses
10	Apoyo Técnico	Técnico en áreas ambientales o sociales		1 persona	4 meses

11	Diseñador de Modas	Profesional en Diseño de Modas o áreas afines.	Experiencia en clase de diseño	1 persona	2 meses

1.7.1 OBLIGACIONES O FUNCIONES

Describir obligaciones o funciones que desarrollará cada una de las personas vinculadas por el operador

Obligaciones del Coordinador (a) General

1. Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el contrato y la propuesta presentada, garantizando su cumplimiento integral.
2. Mantener comunicación permanente con el supervisor y/o apoyo a la supervisión.
3. Presentar oportunamente los informes requeridos por la supervisión.
4. Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de las actividades del proyecto.
5. Coordinar el desarrollo de las actividades en territorio, realizando ajustes según lineamientos técnicos.
6. Orientar la ejecución de jornadas, recorridos, actividades pedagógicas y eventos del proyecto.
7. Garantizar el trabajo en equipo y el adecuado clima organizacional.
8. Programar y participar en reuniones, comités técnicos y espacios de seguimiento.
9. Liderar la elaboración y revisión de informes técnicos y administrativos.
10. Organizar la logística general requerida para la ejecución del proyecto.
11. Coordinar estrategias de comunicación, difusión y convocatoria.
12. Garantizar la aplicación de instrumentos de medición y evaluación de resultados.
13. Coordinar procesos de inscripción y participación de beneficiarios.
14. Supervisar la actualización de bases de datos y evidencias del proyecto.
15. Acompañar a la Alcaldía Local en actividades relacionadas con el objeto contractual.
16. Articular con entidades, organizaciones y actores del territorio.
17. Supervisar la estrategia de convocatoria y articulación comunitaria.
18. Validar contenidos pedagógicos, comunicativos y metodológicos del proyecto.

Obligaciones del Diseñador(a) Gráfico

1. Diseñar y producir piezas digitales de difusión (imágenes y videos) para las iniciativas.
2. Diseñar material pedagógico como cartillas, volantes, piezas lúdicas y elementos gráficos.
3. Diseñar el sistema visual del proyecto (identidad gráfica, señalética, iconografía, etc.).
4. Diseñar piezas para jornadas y eventos (pendones, material informativo, etc.).
5. Apoyar la construcción de mapas, contenidos visuales y herramientas pedagógicas.
6. Realizar ajustes conforme a observaciones del comité técnico o supervisión.
7. Organizar y entregar archivos editables y finales del material producido.

Obligaciones del Profesional Social

1. Desarrollar procesos de intervención y acompañamiento comunitario.
2. Apoyar la convocatoria y participación de la comunidad en las actividades.
3. Promover la articulación con actores territoriales e institucionales.
4. Facilitar espacios de diálogo, sensibilización y participación.
5. Apoyar el registro de participantes y consolidación de evidencias.
6. Participar en la planeación de las iniciativas, aportando conocimiento territorial para la definición de estrategias de convocatoria y participación.

7. Gestionar la articulación con actores comunitarios y organizaciones locales (protección animal, huerteros, organizaciones ambientales, colectivos juveniles, entre otros).
8. Coordinar la vinculación de instituciones educativas, conjuntos residenciales y demás actores territoriales para el desarrollo de actividades.
9. Implementar la estrategia de convocatoria con antelación mínima de quince (15) días, mediante acciones presenciales, digitales y articulación con líderes comunitarios.
10. Apoyar la logística de las actividades en territorio, garantizando condiciones adecuadas de participación.
11. Gestionar el registro de asistencia, acuerdos de corresponsabilidad y seguimiento a participantes.
12. Apoyar la identificación y vinculación de participantes estratégicos (ej. padrinos ambientales).
13. Elaborar informes de gestión comunitaria con actores vinculados, acciones realizadas y resultados.
14. Recopilar testimonios, experiencias y aprendizajes de la comunidad para procesos de sistematización.

Obligaciones del Artista Clown

1. Ejecutar intervenciones teatrales y actividades de sensibilización.
2. Adaptar los contenidos al tipo de público y contexto territorial.
3. Promover la participación activa de la comunidad.
4. Apoyar el desarrollo de las jornadas lúdico-pedagógicas.
5. Utilizar elementos artísticos definidos para facilitar la interacción con la comunidad.

Obligaciones del Reciclador(a) de Oficio

1. Participar en actividades de educación ambiental y sensibilización.
2. Promover la separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos.
3. Compartir su experiencia como reciclador en los espacios pedagógicos.
4. Apoyar la articulación con organizaciones de recicladores.

Obligaciones del Guía Ambiental

1. Liderar recorridos ambientales y actividades en territorio.
2. Desarrollar procesos de interpretación ambiental.
3. Promover el reconocimiento del recurso hídrico y la biodiversidad.
4. Apoyar actividades pedagógicas en campo.
5. Garantizar el adecuado desarrollo de los recorridos.

Obligaciones del Arquitecto(a) o Paisajista

1. Apoyar el diseño de intervenciones en espacio público.
2. Orientar acciones de urbanismo táctico y adecuación de espacios.
3. Garantizar el cumplimiento de criterios técnicos y normativos.
4. Apoyar la implementación de las intervenciones definidas.

Obligaciones del Muralista o Artista Urbano(a)

1. Diseñar y ejecutar una intervención artística en espacio público.
2. Garantizar la calidad técnica de las obras.
3. Asegurar coherencia con los objetivos del proyecto.
4. Promover la apropiación comunitaria del espacio intervenido.

Obligaciones del Apoyo Técnico

1. Apoyar al Coordinador(a) General en la planeación, organización y ejecución de las actividades del proyecto.
2. Acompañar la implementación de las iniciativas en territorio, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos.
3. Brindar soporte en la organización logística de las jornadas, incluyendo preparación de materiales, insumos y espacios.
4. Apoyar la convocatoria, registro y control de asistencia de los participantes en las actividades.
5. Colaborar en la recolección, organización y sistematización de evidencias (fotografías, listados, actas y demás soportes).
6. Apoyar la consolidación y actualización de bases de datos e información del proyecto.
7. Asistir en la elaboración de informes técnicos y reportes de avance bajo la orientación del Coordinador(a) General.
8. Apoyar el seguimiento a la ejecución de actividades y el cumplimiento del cronograma.
9. Atender los requerimientos operativos que le sean asignados por el Coordinador(a) General para el adecuado desarrollo del proyecto.
10. Participar en reuniones, comités técnicos y espacios de seguimiento cuando sea requerido.
11. Apoyar la ejecución de la estrategia de convocatoria en territorio.
12. Apoyar el registro de participantes y organización de información comunitaria.

Obligaciones de los Operarios

1. Apoyar las labores de adecuación de espacios destinados a la implementación de huertas urbanas.
2. Realizar actividades de construcción, instalación y mantenimiento de camas de cultivo, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el proyecto.
3. Ejecutar labores de cerramiento (encercado) de los espacios intervenidos, garantizando condiciones de protección y delimitación de las huertas.
4. Apoyar el traslado, cargue y descargue de materiales, herramientas e insumos requeridos para la implementación de las huertas.
5. Realizar mantenimiento básico de las estructuras implementadas, asegurando su funcionalidad y durabilidad durante la ejecución del proyecto.
6. Garantizar el uso adecuado de herramientas, materiales e insumos asignados para el desarrollo de las actividades.
7. Cumplir con las condiciones de seguridad y organización en el desarrollo de las actividades en territorio.

Obligaciones del Diseñador(a) de Modas

1. Operar y supervisar el uso de las máquinas de coser requeridas para la elaboración de elementos textiles del proyecto.
2. Apoyar la elaboración de vestuario y piezas textiles necesarias para las intervenciones artísticas, conforme a los lineamientos definidos.
3. Garantizar el adecuado manejo técnico de las máquinas de coser, asegurando su correcto funcionamiento durante la ejecución de las actividades.
4. Apoyar los procesos de corte, ensamblaje y confección de las prendas requeridas.
5. Verificar la calidad, resistencia y funcionalidad de los elementos textiles elaborados.
6. Cumplir con los tiempos establecidos para la producción de vestuario y demás elementos requeridos.

Nota 1. Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad

a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2. Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Nota 3. Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 4. Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las propuestas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

Nota 5. El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios a el talento humano vinculado en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

ALISTAMIENTO

2 FASE DE ALISTAMIENTO

2.1 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

- Guía operativa: Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos (no fechas) de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda. Este documento no debe tener el mismo contenido textual del anexo técnico, es un documento más digerible para que la ciudadanía sepa cómo participar o ser beneficiada en el contrato.
- Plan de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo. Explícitamente no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento.
- **Informe de ejecutivo de actividades para cada pago o desembolso:** Presentar un informe de actividades cualitativo y cuantitativo del periodo correspondiente al pago a cobrar, sobre el avance de la ejecución del contrato, porcentaje de ejecución física, porcentaje de ejecución financiera, meta alcanzada por cada programa, indicadores de gestión, mapas de calor de los participantes, entre otros.
- **Cronogramas específicos:** Tabla o matriz de planificación que evidencie la duración, tiempos de ejecución, entregables parciales y fechas estimadas de cierre por cada uno de los componentes
- **Fichas técnicas preliminares de insumos (muestras):** Se deberán presentar fichas con las especificaciones, dimensiones, materiales, referencias comerciales, fotos y características de todos los insumos y materiales que se entregarán o instalarán, con el fin de ser aprobados antes del ingreso a almacén.

- **Formatos:** Formato de Inscripción, Formato de Asistencia a las actividades de los programas.
- **Permisos**: Gestionar el préstamo y/o alquiler lugares, planes de contingencias, PMT.

2.2 APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a cinco (5) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con todos los documentos que este contiene (cronograma, guía operativa, modelo de informe ejecutivo, formatos de actividades, diseños, entre otros.). El apoyo a la supervisión tendrá cinco (5) días calendarios para realizar observaciones, recomendaciones y enviar al contratista para para que haga las debidas correcciones. Por último, el contratista deberá socializar la versión del plan de trabajo y demás documentos en el primer comité técnico del contrato para su debida aprobación.

2.3 PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO

Se realizará una (1) presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Puente Aranda donde se invitará la comunidad en general. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
- Resultados esperados con la ejecución del contrato/convenio
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato/convenio
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución del contrato/convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

La presentación se deberá solicitar una vez se suscriba el contrato/convenio ante la secretaría de la JAL.

A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal como son: constructores locales o ciudadanos que participaron en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo.

El apoyo a la supervisión se encargará de facilitar los listados o bases de datos de potenciales asistentes a la Presentación Pública y será responsabilidad del ejecutor invitarlos y presentar evidencia de ello.

El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el contratista del proyecto los cuales pueden ser afiches, y los demás que se consideren para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local, así como de forma física los cuales deberán ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (reales), registro fotográfico y/o fílmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

EJECUCIÓN

FASE DE EJECUCIÓN

3 CRONOGRAMA

INICIATIVA	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
ID 46199 "SEGUNDA VIDA, TODO PUEDE VOLVER A FLORECER"	Diseño metodológico y pedagógico de la iniciativa				
	Diseño y aprobación de piezas comunicativas				
	Articulación con talleres de confección y aliados estratégicos				
	Convocatoria comunitaria en Galán y Alquería				
	Instalación de puntos de acopio				
	Jornadas de recolección de prendas y retazos textiles				
	Clasificación y organización de materiales textiles				
	Entrega de botones conmemorativos e incentivos simbólicos				
	Desarrollo de talleres de confección y rediseño textil				
	Desarrollo de sesiones prácticas de transformación textil				
	Seguimiento y evaluación del desempeño de participantes				
	Producción de prendas y productos con valor agregado				
	Sesiones de perfeccionamiento y acabados finales				
	Planeación logística de feria comunitaria				
	Organización del evento de cierre y exposición de productos				
	Entrega de certificados de participación				
	Entrega de máquinas de coser como incentivos				
	Feria de circulación, exhibición y comercialización				
	Sistematización y consolidación de resultados				

ID 55414 "HUERTAS PARA LA VIDA"	Verificación de permisos y articulación con JBB e IDRD				
	Compra y acopio de materiales e insumos				
	Instalación de cerramiento perimetral en huerta El Remanso				
	Instalación de cerramiento perimetral en Hojas de la Esperanza				
	Instalación de puerta de acceso				
	Adecuación e instalación de senderos internos				
	Nivelación y preparación del terreno				
	Instalación de geotextil y material drenante				
	Construcción de camas elevadas de cultivo				
	Construcción de cama baja de cultivo				
	Reemplazo de tablones deteriorados				
	Llenado de camas con sustrato y abonos				
	Instalación de paneles informativos tipo atril				
	Entrega complementaria de insumos agrícolas				
	Seguimiento técnico y mantenimiento inicial				
ID 46850 "ALIADOS DE 4 PATAS: POR UN BARRIO MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE"	Planeación metodológica de jornadas pedagógicas				
	Diseño y aprobación de piezas gráficas y afiches				
	Elaboración de estrategia pedagógica y comunicativa				
	Articulación con recicladores de oficio y organizaciones animalistas				
	Convocatoria comunitaria y territorial				
	Producción y entrega de afiches impresos				
	Jornadas lúdico-pedagógicas en parques y espacio público				
	Intervenciones teatrales y sensibilización artística				
	Actividades sobre separación en la fuente				
	Actividades sobre disposición de excretas caninas				
	Seguimiento al impacto comunitario				
ID 55436 "RUTAS VIVAS DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD: EXPLORADORES DEL TERRITORIO"	Investigación territorial y mapa de actores				
	Convocatoria comunitaria y articulación territorial				
	Planeación de rutas ambientales y nodos pedagógicos				
	Diseño metodológico de recorridos y actividades				
	Taller 1. Reconocimiento y apropiación territorial				
	Taller 2. Diseño participativo de intervenciones				
	Taller 3. Construcción de propuestas de urbanismo táctico				
	Taller 4. Validación comunitaria de intervenciones				

	Diseño técnico de intervenciones y señalización				
	Gestión logística y permisos de intervención				
	Intervenciones de urbanismo táctico en nodos priorizados				
	Vinculación de padrinos ambientales				
	Implementación de recorridos ambientales guiados				
	Actividades de interpretación ambiental				
	Actividades sobre biodiversidad y recurso hídrico				
	Caminatas pedagógicas y reconocimiento comunitario				
	Actividades de avistamiento de aves y siembra simbólica				
	Entrega de material pedagógico y mapas del circuito				
	Sistematización del proceso y memoria comunitaria				
	Consolidación de informe final y cierre				

Nota 1: Todas las actividades estarán sujetas a aprobación del Comité Técnico de Seguimiento y supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
Nota 2: Las actividades de convocatoria y difusión deberán adelantarse con mínimo quince (15) días de anticipación.
Nota 3: Los cronogramas específicos podrán ajustarse según condiciones climáticas, permisos, disponibilidad de espacios y requerimientos técnicos.
Nota 4: Todas las actividades deberán contar con registro de asistencia, evidencia fotográfica y soportes técnicos.
Nota 5: El cronograma podrá complementarse posteriormente con semanas específicas, responsables, indicadores y porcentajes de ejecución para control financiero y operativo.

3.1 INICIATIVA "ID 46199 "SEGUNDA VIDA, TODO PUEDE VOLVER A FLORECER""

3.1.1 Descripción del programa

El programa consiste en la implementación de una estrategia de economía circular en la localidad de Puente Aranda, orientada a la recolección, transformación y aprovechamiento de prendas de vestir en desuso y retazos textiles, mediante un proceso comunitario estructurado en cuatro fases.

En una primera fase, se desarrollarán jornadas de recolección de prendas y retazos textiles a través de la articulación con la comunidad y posibles aliados del territorio como empresas, promoviendo la participación ciudadana y el acopio organizado de materiales; posteriormente, se llevarán a cabo procesos de formación práctica en técnicas textiles y uso de maquinaria de confección, en los cuales los participantes transformarán los materiales recolectados en productos con valor agregado, contando con acompañamiento técnico especializado.

En la tercera fase, los productos elaborados serán destinados a generar impacto social en la comunidad, mediante su entrega o uso en beneficio de población priorizada, garantizando que los elementos resultantes sean funcionales, dignos y acordes a las necesidades del territorio. Durante el desarrollo de los procesos formativos, se implementarán estrategias de evaluación y seguimiento al desempeño de los participantes, con base en criterios previamente definidos, que permitan reconocer el compromiso, la calidad de los productos elaborados y la apropiación de los conocimientos adquiridos.

En este sentido, se contemplará la implementación de incentivos orientados al fortalecimiento productivo de los participantes con mejor desempeño, así como el reconocimiento general mediante la certificación de participación a la totalidad de los beneficiarios que culminen el proceso formativo. Finalmente, en una cuarta fase, se realizará un espacio de socialización y visibilización de resultados, donde se presentarán los productos elaborados, los aprendizajes obtenidos y el impacto generado, promoviendo la apropiación comunitaria del proceso.

El programa no solo promueve el aprovechamiento sostenible de residuos textiles, sino que también fortalece capacidades en la comunidad, fomenta la participación de actores locales y contribuye a la generación de beneficios sociales y ambientales en el territorio.

3.1.2 Meta

En el marco del Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda, la meta de la vigencia para el indicador "Capacitar personas en separación en la fuente y reciclaje" corresponde a dos mil (2.000) personas. Mediante la ejecución de la iniciativa ID 46199 – "Segunda Vida, Todo Puede Volver a Florecer", el presente proceso contribuirá al cumplimiento de dicha meta, proyectando la capacitación de cuarenta (40) personas en acciones orientadas a la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos textiles, la economía circular y el reciclaje, fortaleciendo sus conocimientos y promoviendo prácticas sostenibles en la localidad.

3.1.3 Beneficios del programa

- Disminución de residuos textiles que son dispuestos en rellenos sanitarios.
- Promoción del aprovechamiento y la reutilización de prendas de vestir en desuso y retazos textiles.
- Fomento de prácticas de economía circular en la comunidad.
- Reducción del impacto ambiental asociado al consumo y disposición de textiles.
- Generación de productos con valor agregado a partir de materiales reciclados.
- Fortalecimiento de capacidades productivas en la comunidad.

3.1.4 Desarrollo del programa

3.1.4.1 Fase 1. Recolección y acopio de materiales textiles

La primera fase del programa corresponde a la recolección y acopio organizado de prendas de vestir en desuso y retazos textiles en los barrios Galán y Alquería. Para ello, se implementarán estrategias de convocatoria comunitaria a través de los canales institucionales de la Alcaldía Local de Puente Aranda, incluyendo redes sociales y grupos comunitarios, con el fin de promover la participación de los habitantes del territorio.

Nota 1. Las piezas comunicativas requeridas deberán ser diseñadas por el operador del contrato y contar con la aprobación previa del área de prensa de la entidad.

De manera complementaria, el coordinador general del contrato, junto con la diseñadora de modas, serán los encargados de gestionar la articulación con actores locales, específicamente para la recepción de prendas de vestir en desuso y retazos textiles, incluyendo comunidad, talleres de confección y posibles aliados del sector comercial; para ello, se realizará la revisión de bases de datos de procesos previos, así como la programación de reuniones con diferentes sectores del territorio que puedan aportar al suministro de materiales textiles requeridos para el desarrollo del programa.

En esta fase se definirán e implementarán puntos de recolección accesibles para la comunidad, garantizando condiciones adecuadas para el almacenamiento temporal de los materiales; así mismo, se establecerán mecanismos de incentivo orientados a fomentar la participación ciudadana, los cuales serán elementos simbólicos, botones conmemorativos que refuercen el mensaje de reutilización y transformación de los materiales, en concordancia con el enfoque del programa y el nombre de la iniciativa "ID 46199 "Segunda Vida, Todo Puede Volver a Florecer""

Como estrategia para incentivar la participación ciudadana en las jornadas de recolección, el contratista deberá hacer entrega de un (1) botón conmemorativo a cada persona que realice la donación de prendas de vestir en desuso o retazos textiles que cumplan con las condiciones establecidas para su aprovechamiento dentro del programa; este elemento tendrá carácter de incentivo simbólico y buscará reconocer el aporte de la ciudadanía al fortalecimiento de la economía circular y al aprovechamiento de residuos textiles en la localidad.

El contratista será responsable de la recolección, transporte, clasificación y acopio de las prendas de vestir en desuso y retazos textiles, asegurando su adecuada gestión durante esta fase; para ello, se realizará un proceso de clasificación que permita identificar el estado y tipo de los materiales recolectados, diferenciando aquellos que pueden ser transformados directamente, los que requieren adecuaciones y aquellos que no son aptos para su uso dentro del programa, con el fin de optimizar su aprovechamiento en las fases posteriores.

3.1.4.2 Fase 2.

La segunda fase del programa corresponde al desarrollo del proceso de formación y transformación de los materiales textiles recolectados. Para ello, el contratista deberá implementar un proceso de inscripción y selección de cuarenta (40) participantes residentes en la localidad de Puente Aranda, priorizando habitantes de los barrios Galán y Alquería, personas interesadas en procesos de economía circular, reutilización textil, emprendimientos sostenibles y fortalecimiento de capacidades productivas.

La convocatoria se realizará mediante canales institucionales de la Alcaldía Local de Puente Aranda, redes sociales, piezas gráficas, articulación con organizaciones comunitarias, talleres de confección, colectivos ambientales y líderes territoriales. Las piezas comunicativas deberán ser elaboradas por el operador del contrato y contar con la aprobación previa del área de prensa de la entidad.

El proceso de inscripción deberá incluir como mínimo: formulario de inscripción, registro de datos básicos del participante, aceptación de las condiciones de participación y compromiso de asistencia al proceso formativo. En caso de que el número de inscritos supere los cupos disponibles, el contratista deberá aplicar criterios de priorización previamente aprobados por la supervisión y socializados en el Comité Técnico de Seguimiento.

Una vez conformado el grupo de cuarenta (40) participantes, se iniciarán los talleres de formación con enfoque práctico, orientados al aprendizaje de técnicas textiles, rediseño de prendas y uso de maquinaria de confección. Para el desarrollo de esta fase, el contratista deberá garantizar la entrega de un kit de materiales por participante, acorde con las actividades a desarrollar, así como la disponibilidad de espacios adecuados que cuenten con maquinaria de confección suficiente para el desarrollo de los talleres.

Se deberá llevar un registro de asistencia por cada una de las sesiones desarrolladas, el cual permitirá hacer seguimiento a la participación de los beneficiarios y servirá como soporte para los procesos de evaluación y certificación.

Una vez conformado el grupo de participantes, se iniciarán los talleres de formación, los cuales tendrán un enfoque práctico en el cual se sugiere que este orientado al aprendizaje en técnicas textiles, rediseño de prendas y uso de maquinaria de confección; para el desarrollo de esta fase, el contratista deberá garantizar la entrega de un kit de materiales por participante, acorde con las necesidades de las actividades a desarrollar, así como la disponibilidad de espacios adecuados que cuenten con maquinaria de confección suficiente para el desarrollo de los talleres.

Se deberá garantizar una proporción mínima de una (1) máquina de coser por cada tres (3) participantes durante las sesiones prácticas, así como la disponibilidad de espacios adecuados que cuenten con maquinaria de confección suficiente para el desarrollo de los talleres; dichos espacios deberán cumplir con condiciones adecuadas de seguridad, iluminación y ventilación que garanticen el desarrollo óptimo de las actividades. El traslado desde un punto central en la localidad de los beneficiarios a los lugares donde se encuentren ubicadas dichas máquinas, cuando a ello haya lugar; de igual forma, el contratista deberá suministrar refrigerio a cada uno de los participantes por cada sesión desarrollada.

Los procesos formativos tendrán una duración mínima de veinticuatro (24) horas, distribuidas en sesiones de cuatro (4) horas cada una, en las cuales se sugiere abordar contenidos básicos y prácticos relacionados con el manejo de maquinaria y técnicas de confección, incluyendo, entre otros: enhebrado de máquinas, reconocimiento de pies y fólderes, selección de agujas según el tipo de material, realización de costuras rectas y curvas, montaje de cremalleras, elaboración de ojales, dobladillos y entalle de prendas.

El desarrollo de los talleres contará con un equipo técnico conformado por una persona encargada de la enseñanza del manejo básico de la maquinaria de confección, así como por la diseñadora de modas, quien brindará acompañamiento creativo y técnico durante el proceso, orientando a los participantes en la transformación de las prendas de vestir en desuso y retazos textiles en productos con valor agregado.

Para el desarrollo de esta fase se utilizarán prioritariamente las prendas y retazos textiles recolectados durante la fase 1 del programa; en caso de que los materiales disponibles no sean suficientes para el desarrollo de las actividades formativas, los participantes podrán aportar retazos textiles adicionales, con el fin de garantizar la continuidad de los talleres y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Durante esta fase, se promoverá la participación de los beneficiarios en procesos de producción real, permitiendo la aplicación directa de los conocimientos adquiridos mediante la elaboración de productos funcionales; así mismo, se podrán vincular talleres de confección locales como apoyo al proceso productivo.

De manera complementaria, se implementarán mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de los participantes, con base en criterios previamente definidos relacionados con la asistencia, el compromiso, la calidad de los productos elaborados y la apropiación de los conocimientos adquiridos; lo anterior con el fin de identificar a aquellos participantes con mejor desempeño, quienes podrán ser beneficiarios de estrategias de incentivo orientadas al fortalecimiento de sus capacidades productivas.

Finalmente, se garantizará la certificación de participación para los beneficiarios que culminen satisfactoriamente el proceso formativo, como reconocimiento a su compromiso y vinculación con el programa. Así mismo, el contratista deberá garantizar el registro fotográfico y/o audiovisual del desarrollo de las actividades, como soporte de ejecución del proceso y evidencia para efectos de seguimiento y supervisión del contrato.

3.1.4.3 Fase 3.

La tercera fase del programa corresponde a la consolidación de los productos elaborados durante el proceso de formación, así como a la preparación de los participantes para su circulación en el espacio final del programa; se contará con el acompañamiento permanente de la diseñadora de modas, quien orientará técnica y creativamente a los beneficiarios en el perfeccionamiento de los productos, asegurando condiciones de calidad, funcionalidad y presentación final.

Se desarrollarán mínimo dos (2) sesiones prácticas presenciales, cada una con una duración de cuatro (4) horas, orientadas al ajuste, mejora y finalización de los productos elaborados, tales como blusas, faldas, accesorios para personas o mascotas u otros elementos funcionales, con el fin de garantizar que los mismos cumplan con criterios adecuados para su exhibición, posible comercialización o intercambio en el evento de cierre; cada sesión deberá contar con el respectivo registro de asistencia y el suministro de refrigerio a los participantes.

El proceso estará enfocado en fortalecer las capacidades productivas de los participantes, brindando acompañamiento constante en aspectos como acabados, detalles técnicos, presentación de los productos y organización de las colecciones o líneas de trabajo que serán presentadas en la fase final.

De manera complementaria, en caso de requerirse, la diseñadora de modas deberá realizar sesiones de acompañamiento virtual orientadas a la resolución de dudas y seguimiento del proceso de los participantes, con el fin de garantizar la continuidad del aprendizaje y el adecuado desarrollo de los productos.

De igual forma, se continuará con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de los participantes, con base en criterios previamente definidos relacionados con la calidad de los productos, el nivel de avance, el compromiso y la apropiación de los conocimientos adquiridos; esto permitirá identificar a aquellos participantes que se destaquen dentro del proceso, en el marco de las estrategias de incentivo establecidas.

Así mismo, el contratista deberá garantizar el registro fotográfico y/o audiovisual del desarrollo de las actividades correspondientes a esta fase, como evidencia del proceso y soporte para la supervisión del contrato.

3.1.4.4 Fase 4.

La cuarta fase del programa corresponde a la realización de un evento de cierre tipo feria comunitaria, orientado a la socialización, exhibición y posible comercialización de los productos elaborados por los participantes durante el desarrollo del programa; este espacio permitirá visibilizar los resultados del proceso, promover el trabajo realizado por la comunidad y fortalecer el enfoque de economía circular y aprovechamiento sostenible de materiales textiles.

Durante la feria, los participantes podrán exponer los productos generando espacios de interacción con la comunidad y posibles actores interesados, así como oportunidades de circulación, intercambio o comercialización de estos; en el marco de esta fase, se realizará la entrega de certificados de participación a los beneficiarios que hayan culminado satisfactoriamente el proceso formativo, en reconocimiento a las horas de formación recibidas. El diseño de dichos certificados deberá ser elaborado por el contratista y contar con la aprobación previa del área de prensa de la entidad.

En el marco de esta fase, se realizará la entrega de certificados de participación a los beneficiarios que hayan cumplido con mínimo el ochenta por ciento (80%) de asistencia a las sesiones del proceso formativo, como reconocimiento a las horas de formación recibidas; el diseño de dichos certificados deberá ser elaborado por el contratista y contar con la aprobación previa del área de prensa de la entidad. Así mismo, se llevará a cabo la entrega de incentivos a los participantes que se destaquen por su desempeño durante el proceso, de acuerdo con los criterios de evaluación previamente definidos; estos incentivos estarán orientados al fortalecimiento de sus capacidades productivas y consistirán en la entrega de máquinas de coser. En relación a la entrega de fortalecimientos la promotora de la iniciativa tendrá voto en la entrega de los mismos junto a las personas jurado definidas en comité técnico de seguimiento.

Las máquinas de coser deberán contar como mínimo con las siguientes características técnicas: motor de 120 W, ojalador con ajuste de densidad, luz LED para iluminación del área de trabajo, dos (2) posiciones de aguja y velocidad aproximada de 1.100 puntadas por minuto. Así mismo, deberán incluir accesorios básicos tales como agujas, carretes, abrehojal, destornillador, brocha, pie para cremallera, pie para ojal, pie estándar y pedal. Las dimensiones aproximadas serán de 40 cm de ancho, 27 cm de alto y 27 cm de profundidad, potencia nominal de 120 W y voltaje de 110 V.

El contratista será responsable de la organización logística integral del evento, garantizando las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo; para ello, deberá disponer como mínimo de tarima, sistema de sonido, mobiliario para exhibición de productos (mesas, sillas, stands o similares), así como puntos de conexión eléctrica en caso de requerirse y el suministro de refrigerios para los participantes.

Así mismo, el contratista deberá garantizar el registro fotográfico y/o audiovisual del evento, como evidencia del cierre del proceso y soporte para la supervisión del contrato.

Esta fase permitirá consolidar los resultados del programa, fortaleciendo el reconocimiento del trabajo comunitario, la apropiación del proceso por parte de los participantes y la proyección de iniciativas productivas locales en el territorio.

NOTA. El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda será el encargado de gestionar las mesas, las sillas y de ser necesario las carpas.

Condiciones para la entrega de las máquinas de coser:

Las máquinas de coser constituyen un incentivo para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los participantes y serán entregadas únicamente a quienes obtengan los mejores resultados durante el desarrollo del proceso formativo; para la selección de los beneficiarios se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes criterios:

1. Haber cumplido con una asistencia mínima del ochenta por ciento (80 %) de las sesiones programadas.
2. Haber culminado satisfactoriamente el proceso de formación y participado en las actividades de evaluación establecidas por el contratista.
3. Evidenciar la apropiación de los conocimientos adquiridos, mediante la calidad técnica y funcional de los productos elaborados durante el proceso.
4. Participar en la feria de cierre con la exhibición de, por lo menos, un producto elaborado durante el proceso formativo.

5. Acreditar residencia en la localidad de Puente Aranda, mediante la presentación del certificado de residencia expedido por la autoridad competente y/o un recibo de servicio público domiciliario vigente en el que se evidencie su domicilio en la localidad.
6. En caso de empate o cuando el número de participantes que cumplan los criterios de evaluación supere el número de incentivos disponibles, se priorizará a las personas pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, con el fin de promover el fortalecimiento de capacidades productivas de la población con mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

La evaluación será realizada por un jurado designado en el Comité Técnico de Seguimiento, con la participación de la persona promotora de la iniciativa ciudadana, quien tendrá voz y voto en la selección de los beneficiarios. Los criterios de evaluación, su ponderación y el número de máquinas a entregar deberán ser aprobados previamente por el Comité Técnico de Seguimiento y socializados con los participantes antes del inicio del proceso de formación, garantizando los principios de transparencia, objetividad e igualdad.

3.1.5 Elementos requeridos

Ítem	Artículo	Cantidad	Unidad	Elemento	Descripción
12	Kits de materiales	40	Unidad	Insumos	Kit individual que incluya como mínimo: 3 carretes de hilo (colores surtidos), 1 set de agujas para máquina, 1 tijera de corte textil (mínimo 8"), 1 descosedor, 1 metro de modistería, 1 paquete de alfileres, 1 tiza o marcador textil, retazos textiles de apoyo (cuando aplique).
13	Botones conmemorativos	100	Unidad	Incentivo	Botones metálicos tipo pin, diámetro mínimo 5 cm, con sistema de gancho posterior, impresión a full color (4 tintas), laminado brillante o mate, diseño alusivo a economía circular aprobado por la entidad.
14	Transportes participantes	10	Servicio	Logística	Servicio de transporte terrestre tipo bus o van con capacidad suficiente para traslado de participantes, cumpliendo normativa vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, conductor con licencia vigente).
15	Refrigerios talleres	320	Unidad	Logística	Refrigerio individual empacado que incluya mínimo: 1 sólido (sandwich o similar), 1 bebida (jugo o lácteo de mínimo 200 ml) y 1 snack, con condiciones de manipulación e higiene.
16	Servicio integral de formación (incluye: espacio, maquinaria, formador)	40	Modulo	Formación	Servicio que incluya: i) espacio físico con capacidad mínima para 30 personas, con ventilación, iluminación y condiciones de seguridad; ii) mínimo 10 máquinas de coser (1 por cada 3 participantes) en óptimas condiciones; iii) instructor técnico en manejo de maquinaria; iv) desarrollo de mínimo 24 horas de formación práctica en sesiones de 4 horas; v) disponibilidad de mobiliario básico (mesas y sillas).

17	Certificados	40	Unidad	Papelería	Impresión de certificados en papel propalcote o cartulina de mínimo 200 gramos, tamaño carta, impresión a full color (4 tintas), diseño aprobado por el área de prensa, entrega física.
18	Tarima	1	Unidad	Logística evento	Tarima modular con estructura metálica, superficie en madera o material antideslizante, dimensiones mínimas de 4 m x 3 m x 0.5 m de alto, con acceso seguro
19	Sonido	1	Servicio	Logística evento	Sistema de sonido profesional que incluya: mínimo 2 parlantes, consola de audio, 2 micrófonos (1 inalámbrico), cableado completo y operador técnico durante el evento
20	Máquinas de coser (incentivos)	22	Unidad	Incentivo	Máquina de coser con motor de 120W, sistema de bobina Drop-in, ojalador en 4 pasos, luz LED, velocidad de 1.100 ppm, 2 posiciones de aguja, incluye accesorios: agujas, carretes, abrehojal, destornillador, brocha, pies (cremallera, ojal, estándar) y pedal. Voltaje 110V.

3.2. Iniciativa ID 55414 — "ID 55414 "Huertas para la vida"".

3.2.1. Descripción del programa

En el marco de las acciones adelantadas por la Alcaldía Local de Puente Aranda orientadas al fortalecimiento de las buenas prácticas en agroecología urbana, se ha identificado un total de 53 huertas urbanas dentro de la localidad, conforme a la caracterización más reciente realizada durante la vigencia 2025. Estas iniciativas representan espacios comunitarios estratégicos para la promoción de la seguridad alimentaria, la educación ambiental y el aprovechamiento sostenible del territorio urbano.

El presente programa tiene como objetivo principal fortalecer dos (2) huertas urbanas priorizadas en la localidad, las cuales cumplen con los requisitos normativos y técnicos establecidos por las entidades competentes, entre ellas el Jardín Botánico de Bogotá y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
En este sentido, y en concordancia con el proceso de formulación participativa desarrollado en el marco de las iniciativas de presupuestos participativos, así como en las mesas de concertación con los promotores de la iniciativa, se definió priorizar las huertas denominadas "El Remanzo" y "Plaza de la Hoja" para su fortalecimiento dentro de este componente.

El fortalecimiento propuesto contempla la implementación de acciones orientadas a mejorar las condiciones físicas, funcionales y organizativas de estos espacios productivos, mediante la dotación de insumos y la adecuación de infraestructura básica, tales como: instalación de sistemas de cerramiento perimetral que garanticen la protección del área cultivada; construcción de camas de cultivo elevadas y/o a nivel del suelo, de acuerdo con las condiciones del terreno; adecuación de caminos internos que faciliten la circulación y el manejo de la huerta; e implementación de estructuras ecológicas destinadas a la señalización, identificación y apropiación del espacio por parte de la comunidad.

Estas acciones buscan no solo mejorar la productividad y sostenibilidad de las huertas, sino también fortalecer los procesos comunitarios asociados, promoviendo la participación ciudadana, el trabajo colaborativo y la consolidación de prácticas agroecológicas en el entorno urbano.

3.2.2. Meta

Implementar, 2 Huerta(s), urbanas

3.2.3. Beneficios del programa.

- Mejoramiento de la productividad agroecológica en la localidad
- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria local en la localidad
- Consolidación del tejido social y la participación comunitaria
- Promoción de la educación ambiental y prácticas sostenibles

3.2.4. Desarrollo del programa

Para la implementación del presente programa, y en el marco de los procesos de concertación adelantados con los promotores de la iniciativa, se priorizaron dos (2) huertas comunitarias urbanas ubicadas en la localidad de Puente Aranda, denominadas "El Remanso", localizada en la Carrera 34D No. 17, Parque El Remanso, y "Hojas de la Esperanza", ubicada en la Carrera 32 No. 19B – 10.

En ese contexto, se precisa que la huerta "Hojas de la Esperanza" cuenta con aprobación por parte del Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para el uso del espacio en actividades de agricultura urbana, conforme al radicado JBB 2025JBB4000111142.

Por su parte, la huerta "El Remanso" se encuentra en proceso de trámite del permiso ante el IDRD y el JBB; no obstante, el proceso ya se encuentra en etapa de construcción, aunque a la fecha no se ha asignado número de radicado por parte del JBB.

Posteriormente, se realizó un proceso de diagnóstico técnico mediante visitas de campo efectuadas por profesionales de la Alcaldía Local de Puente Aranda, con el objetivo de identificar las condiciones actuales de cada huerta y determinar las necesidades específicas para su fortalecimiento; este ejercicio permitió establecer los requerimientos prioritarios en materia de infraestructura básica y adecuación, garantizando la pertinencia de las intervenciones propuestas. Para lo cual se identificaron las siguientes necesidades.

Como resultado de las visitas realizadas, se identificaron diversas necesidades en las huertas. En primer lugar, se evidenció la falta de seguridad debido a la ausencia de cerramiento perimetral, lo cual facilita el ingreso no autorizado, el hurto de material vegetal y de elementos dispuestos en el área, así como la presencia de animales domésticos que generan afectaciones sanitarias en los cultivos.

De igual manera, se observó la carencia de señalización e identificación de cada una de las huertas, lo que limita su reconocimiento y apropiación por parte de la comunidad. Asimismo, se identificó la necesidad de implementar senderos internos que faciliten la circulación de los usuarios y contribuyan al mejoramiento estético del espacio.

Finalmente, se determinó la necesidad de realizar el reemplazo de algunos materiales en las camas de cultivo existentes, así como la implementación de nuevas camas, con el fin de optimizar las condiciones para la producción.

3.2.4.1. Fase 1. Cerramiento perimetral de huertas

El contratista deberá ejecutar la adecuación e instalación de ochenta (80) metros lineales de cerramiento perimetral en las huertas priorizadas, con el fin de delimitar, proteger y garantizar la seguridad de las áreas de cultivo.

La distribución del cerramiento lineal se realizará de la siguiente manera: treinta (30) metros lineales para la huerta "El Remanso" y cincuenta (50) metros lineales para la huerta "Hojas de la Esperanza".

El cerramiento deberá contar con una altura final de un metro (1,00 m) sobre el nivel del terreno. En ese contexto, el contratista deberá instalar postes con una longitud comprendida entre 1,20 m y 1,30 m, garantizando su adecuado hincado y anclaje al terreno, con el fin de asegurar la estabilidad estructural del sistema.

La solución constructiva estará conformada por postes ecológicos en plástico reciclado y malla tipo gallinero, garantizando resistencia mecánica, durabilidad frente a condiciones ambientales y bajo mantenimiento.

3.2.4.1.1. Especificaciones técnicas

- Postes estructurales: El contratista deberá suministrar e instalar postes ecológicos elaborados en plástico reciclado, con sección de 5 cm x 5 cm y longitud comprendida entre 1,20 m y 1,30 m. Los postes deberán ser hincados en el terreno a una profundidad mínima de 0,20 m y máxima de 0,30 m, en función de su longitud, garantizando en todos los casos una altura final de un metro (1,00 m) sobre el nivel del terreno, así como su adecuada estabilidad y verticalidad. La separación entre postes deberá ser de un (1) metro entre ejes.

- Malla tipo gallinero: El contratista deberá suministrar e instalar malla tipo gallinero, fabricada en alambre galvanizado con alta resistencia a la oxidación, con nudo triplemente reforzado. La malla deberá tener una altura de un metro (1,00 m), un calibre mínimo de 0,70 mm y una abertura máxima de una coma cinco pulgadas (1,5"), garantizando resistencia a la intemperie y a la corrosión.

  La malla deberá fijarse adecuadamente a los postes mediante amarres metálicos galvanizados de calibre mínimo 16, asegurando una tensión uniforme en toda su extensión y evitando la presencia de deformaciones, pandeos o desprendimientos.

  Sistema de anclaje y estabilidad: Los postes deberán instalarse mediante hincado directo, el contratista deberá garantizar la correcta alineación, nivelación y tensión del sistema de cerramiento en toda su longitud.

- Puerta de acceso: El contratista deberá suministrar e instalar una (1) puerta de acceso para la huerta 'El Remanso', la cual deberá construirse e integrarse adecuadamente al sistema de cerramiento perimetral existente. La puerta deberá contar con dimensiones de un metro (1,00 m) de altura por un metro (1,00 m) de ancho.

  La estructura de la puerta estará conformada por un marco rígido en material plástico reciclado, con sección de cinco por cinco centímetros (5x5 cm), garantizando estabilidad y resistencia a la intemperie. Sobre dicho marco se deberá fijar malla tipo gallinero, asegurando su adecuada tensión y su continuidad con el cerramiento perimetral.

La puerta deberá mantener la misma altura del cerramiento (1,00 m), garantizando uniformidad en el sistema, así como un correcto funcionamiento en su apertura y cierre.

Para su instalación, el contratista deberá disponer de dos (2) postes laterales de soporte, los cuales deberán anclarse adecuadamente al terreno y garantizar la estabilidad del elemento móvil; la puerta deberá instalarse mediante bisagras metálicas de alta resistencia, debidamente fijadas a los postes, que permitan un funcionamiento adecuado, apertura fluida y durabilidad frente a condiciones de uso y exposición ambiental.

Así mismo, el contratista deberá instalar un sistema de cierre para la puerta, compuesto como mínimo por un pasador que permita asegurarla en posición cerrada.

En ese contexto, se aclara que, conforme a los lineamientos de agricultura urbana del Jardín Botánico de Bogotá (JBB), no está permitido que las huertas permanezcan cerradas con candado u otros mecanismos que restrinjan el acceso, por lo cual se deberá garantizar el libre ingreso de la comunidad.

El contratista deberá garantizar que la puerta presente correcta alineación, nivelación y ajuste, permitiendo su operación sin interferencias, y asegurando su adecuada integración al sistema de cerramiento, sin generar puntos débiles o discontinuidades en la estructura.



Imagen de referencia – La imagen presentada corresponde únicamente a una referencia ilustrativa del tipo de solución constructiva propuesta y no representa medidas, proporciones ni especificaciones técnicas definitivas

3.2.4.1.2. Fase 2. Instalación y adecuación de senderos en las huertas

Se realizará la adecuación e instalación de sesenta (60) metros lineales de senderos al interior de las huertas. De este total, treinta (30) metros lineales corresponderán a la huerta "El Remanso" y treinta (30) metros lineales a la huerta "Hojas de la Esperanza".

Los senderos deberán contar con un ancho variable entre cuarenta (40) y cincuenta (50) centímetros, el cual se ajustará a las condiciones espaciales y de distribución de cada huerta, garantizando su funcionalidad y adecuado tránsito.

El contratista será el encargado de la instalación y adecuación de estos senderos la cual estará basada en la implementación de una capa de membrana geotextil no tejido de alta resistencia, la cual actuará como elemento separador y estabilizador del suelo, evitando la mezcla de materiales, el crecimiento de maleza y el deterioro prematuro del camino. Sobre esta membrana se dispondrá una capa de piedra de drenaje (grava o canto rodado), que permitan una adecuada infiltración del agua y faciliten el tránsito peatonal.

El contratista deberá realizar previamente a la instalación, la adecuación del terreno, garantizando pendientes mínimas que favorezcan el drenaje superficial y eviten la acumulación de agua. Esta intervención permitirá mejorar la accesibilidad, circulación interna y manejo operativo de las huertas, optimizando las labores de siembra, mantenimiento y cosecha, así como las condiciones de uso por parte de la comunidad.



Imagen de referencia – La imagen presentada corresponde únicamente a una referencia ilustrativa del tipo de solución constructiva propuesta y no representa medidas, proporciones ni especificaciones técnicas definitivas.

Para lo anterior se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones técnicas las cuales deberá ejecutar el contratista:

- Preparación del terreno: En los tramos donde se realizará la instalación y adecuación de los senderos, se deberán incluir las actividades de limpieza del área, retiro de material vegetal, nivelación y conformación de la subrasante. Estas labores deberán garantizar una superficie uniforme, con una pendiente transversal mínima entre (1%–2%) que facilite el adecuado drenaje superficial.

- Membrana geotextil: Se deberá suministrar e instalar geotextil no tejido en los tramos o áreas destinadas a la instalación y adecuación de los senderos. El material deberá ser resistente a la tracción y a la degradación, y actuará como capa separadora entre el suelo natural y el material pétreo, evitando la contaminación del material granular y controlando el crecimiento de maleza.

  La instalación del geotextil deberá realizarse garantizando continuidad, mediante traslapos mínimos entre paños de diez (10) a quince (15) centímetros.

- Capa de material drenante: Sobre la membrana geotextil se dispondrá una capa de piedra de drenaje (canto rodado) con una granulometría aproximada entre 1" y 2" (25–50 mm), en un espesor compactado de 4 a 5 cm, que garantice estabilidad, permeabilidad y confort en el tránsito peatonal.

  Esta intervención permitirá mejorar significativamente la accesibilidad, circulación interna y condiciones operativas de las huertas, optimizando las actividades de mantenimiento, siembra y cosecha, así como el uso comunitario del espacio.

3.2.4.1.3. Fase 3. Montaje de camas elevadas para cultivos

El contratista deberá construir dos (2) camas de cultivo elevadas tipo estructura las cuales se construirán en la huerta "El Remanso", estas deberán estar soportadas sobre elementos verticales, con dimensiones de tres (3,00) metros de largo por un (1,00) metro de ancho y una altura total de un (1,00) metro desde el nivel del suelo hasta la superficie de cultivo. Estas estructuras deberán garantizar condiciones de estabilidad, resistencia, drenaje y funcionalidad para el desarrollo de actividades de agricultura urbana.



Imagen de referencia – La imagen presentada corresponde únicamente a una referencia ilustrativa del tipo de solución constructiva propuesta y no representa medidas, proporciones ni especificaciones técnicas definitivas.

Para la construcción de las camas elevadas, el contratista deberá considerar los siguientes componentes:

- Postes verticales (estructura de soporte): El contratista deberá suministrar e instalar un mínimo de cuatro (4) postes por cada cama, ubicados en las esquinas de la estructura, fabricados en madera de pino inmunizada resistente a la humedad. Los postes deberán contar con una sección mínima de 10x10 cm y una longitud mínima de 1,20 m, garantizando un anclaje al terreno de mínimo 20 a 30 cm, con el fin de asegurar la estabilidad de la estructura.

- Estructura horizontal (marco de soporte): Sobre los elementos verticales de soporte, el contratista deberá construir una estructura horizontal conformada por un marco perimetral en madera inmunizada en pino, con dimensiones de tres metros (3,00 m) de largo por un metro (1,00 m) de ancho. Para su conformación, se emplearán tablas o tablones de madera inmunizada en pino con un espesor aproximado de tres centímetros (3 cm) y un ancho de diez centímetros (10 cm), los cuales constituirán el sistema principal de soporte de la cama de cultivo.

En ese contexto, el contratista deberá instalar tres (3) refuerzos transversales dispuestos en el sentido del ancho de la estructura (1,00 m), distribuidos de manera uniforme a lo largo del eje longitudinal de la cama, con una separación aproximada entre 0,75 m y 1,00 m. Estos elementos deberán fijarse al marco perimetral mediante elementos de unión mecánica, garantizando la adecuada rigidez estructural del conjunto, la correcta distribución de cargas y la prevención de deformaciones o fallas derivadas del peso del sustrato.

Para las uniones, se deberán emplear tornillos para madera de acero, con longitudes entre dos pulgadas (2") y tres pulgadas (3"), seleccionando la longitud en función del espesor de los elementos a unir, de manera que se garantice una adecuada penetración y capacidad de anclaje.

- Base de soporte del sustrato: El contratista deberá construir la base de soporte del sustrato mediante la instalación de listones en madera inmunizada en pino, con espesor aproximado de tres centímetros (3 cm), largo de 3 metros y ancho de diez (10 cm), dispuestos en sentido transversal sobre la estructura horizontal, con separación entre ejes de 5 cm, garantizando la adecuada distribución de cargas y el soporte del material de relleno.

- Contención lateral de las camas: El contratista deberá construir la contención lateral de las camas de cultivo mediante la instalación de tablas en madera inmunizada, con longitud de tres metros (3,00 m), espesor aproximado de tres centímetros (3 cm) y ancho de treinta centímetros (30 cm), dispuestas de forma horizontal y fijadas al marco estructural previamente instalado.

  En ese contexto, la altura total de la contención deberá ser de treinta centímetros (30 cm), conformando el volumen útil de cultivo y garantizando la adecuada retención del sustrato en el interior de la estructura.

  Las tablas deberán fijarse al sistema estructural mediante tornillos para madera de acero con, con longitudes entre dos pulgadas (2") y tres pulgadas (3"), asegurando una adecuada penetración, resistencia mecánica y estabilidad del conjunto.

  Sobre la base de soporte y las superficies internas de las tablas de contención lateral, el contratista deberá instalar una capa continua de plástico negro calibre 7, cubriendo la totalidad del interior de la cama de cultivo. Dicho material deberá ser perforado de manera controlada, permitiendo su funcionamiento como elemento separador, evitando la pérdida de material fino del sustrato y facilitando el drenaje del agua.

- Relleno de las camas: El contratista deberá suministrar y disponer el material de relleno correspondiente a un sustrato conformado por una mezcla homogénea de tierra negra, compost orgánico, cascarilla de arroz y abono orgánico, destinado al llenado de las camas de cultivo elevadas.
  Para tal efecto, se estima un requerimiento aproximado de sesenta y cinco (65) bultos de sustrato, con un peso unitario de cincuenta kilogramos (50 kg), para el total de dos (2) camas de cultivo, equivalente a aproximadamente treinta y tres (33) bultos por cada unidad.

  El sustrato deberá ser de buena calidad, libre de residuos, escombros, material vegetal no descompuesto o cualquier tipo de contaminante, y deberá presentar condiciones adecuadas de textura, aireación y drenaje que permitan el óptimo desarrollo de los cultivos.

Finalmente, el material deberá ser distribuido de manera uniforme al interior de cada cama de cultivo, garantizando niveles homogéneos y condiciones adecuadas para la siembra.

- Pintura de las camas: Se realizará la adquisición de dos (2) galónes de pintura para madera con base en agua, destinada al tratamiento de las superficies visibles de las camas de cultivo elevadas, con el fin de contribuir a su protección frente a condiciones ambientales y mejorar su apariencia estética. El producto deberá ser apto para uso en exteriores, con bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (COV) y no generar afectaciones al suelo ni a los cultivos.

  La selección del color se realizará con base en criterios de apropiación comunitaria, identidad del espacio y armonización con el entorno, promoviendo el reconocimiento y uso de las huertas por parte de la comunidad. Para tal efecto, se emplearán colores primarios definidos mediante concertación con la comunidad beneficiaria.

  Adicionalmente, el contratista deberá suministrar un (1) galón de inmunizante transparente para madera, con propiedades insecticidas y fungicidas, con el fin de garantizar la protección y durabilidad de los elementos de madera frente a agentes biológicos y condiciones de intemperie.

3.2.4.1.4. fase 4. Montaje de camas bajas para cultivos

El contratista deberá realizar la adecuación de una (1) cama de cultivo a nivel del suelo para la huerta "El Remanso", con dimensiones de tres (3,00) metros de largo por un (1,00) metro de ancho, mediante la delimitación y preparación del área destinada para la siembra.

Para ello, se deberá efectuar la limpieza del terreno, retiro de material vegetal no deseado, nivelación y conformación de la superficie, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de cultivos.

La delimitación de la cama deberá realizarse mediante elementos de contención perimetral en madera inmunizada, con una altura aproximada de 30 cm, que permita la retención del sustrato y la definición del área de cultivo.

La contención lateral deberá fijarse mediante estacas en madera inmunizada, con una longitud mínima de 50 cm y sección aproximada de 5 x 5 cm o equivalente, hincadas en el terreno a una profundidad mínima de 15 a 20 cm.

Las estacas deberán disponerse a una separación aproximada de 1,00 metro, garantizando la estabilidad de la estructura y evitando desplazamientos o deformaciones de la contención lateral.

Finalmente, el contratista deberá disponer el material de relleno (tierra) de manera uniforme, garantizando condiciones adecuadas de nivelación, aireación y drenaje.



Imagen de referencia – La imagen presentada corresponde únicamente a una referencia ilustrativa del tipo de solución constructiva propuesta y no representa medidas, proporciones ni especificaciones técnicas definitivas

Adicionalmente, el contratista deberá realizar un diagnóstico técnico previo en la huerta "Hojas de la Esperanza", con el fin de identificar las tablas o tablones de madera que, debido a su estado de deterioro, desgaste o envejecimiento, no se encuentren en condiciones óptimas para su funcionamiento estructural.

Con base en dicho diagnóstico, el contratista deberá efectuar el reemplazo de los elementos que así lo requieran, empleando tablas de madera inmunizada con dimensiones de tres metros (3,00 m) de longitud, treinta centímetros (30 cm) de ancho y tres centímetros (3 cm) de espesor, en concordancia con las especificaciones previamente establecidas.

Se estima de manera referencial la adquisición de aproximadamente diez (10) tablas con las dimensiones mencionadas, para intervenir cerca de treinta (30) metros lineales de contención, considerando que la huerta se encuentra configurada en terrazas. No obstante, la cantidad final deberá ajustarse conforme a los resultados del diagnóstico realizado en campo.

El contratista deberá priorizar las áreas con mayor nivel de deterioro, garantizando una intervención eficiente, la adecuada estabilidad de las terrazas y la continuidad funcional de la huerta. Así mismo, deberá asegurar la correcta instalación y fijación de los nuevos elementos, de manera que se garantice la durabilidad, seguridad y adecuado desempeño de las estructuras intervenidas.

3.2.4.1.5. Panel de información de la huerta

El contratista deberá suministrar e instalar dos (2) paneles informativo tipo atril, destinado a la identificación de las 2 huertas a fortalecer y la divulgación de información relevante del espacio.
La estructura deberá construirse en madera inmunizada para uso exterior, garantizando resistencia a la intemperie, humedad y agentes biológicos. El sistema estará conformado por dos (2) elementos verticales de soporte, con una altura total aproximada de un metro (1,00 m) medida desde el nivel del terreno hasta la parte superior del panel.
El panel informativo deberá contar con una superficie inclinada para facilitar la lectura, con dimensiones aproximadas de cincuenta centímetros (50 cm) de ancho por treinta centímetros (30 cm) de alto.

La lámina informativa deberá elaborarse en PVC espumado de mínimo cinco milímetros (5 mm) de espesor, sobre la cual se instalará la impresión gráfica mediante vinilo adhesivo a full color. Adicionalmente, el panel deberá contar con una lámina protectora transparente, en acrílico o policarbonato, fijada mecánicamente, con el fin de proteger la información frente a la radiación solar, la humedad y el desgaste por uso.

La estructura deberá incluir refuerzos que garanticen su estabilidad y rigidez, así como un sistema de anclaje al terreno que evite movimientos o volcamiento, pudiendo emplearse hincado directo, zapatas en concreto o elementos de fijación equivalentes, según las condiciones del sitio.

Adicionalmente, la madera deberá recibir tratamiento de protección mediante inmunizante y acabado con pintura para exteriores con base en agua, aplicada en mínimo dos (2) manos, garantizando su durabilidad y adecuado comportamiento frente a condiciones ambientales.

El panel deberá ser instalado en un punto visible y de fácil acceso dentro de la huerta, asegurando su correcta orientación para la lectura por parte de los usuarios.

Adicionalmente, el contratista deberá realizar el diseño del panel informativo en articulación con los líderes de la comunidad y los profesionales designados por la Alcaldía Local, incorporando la información que se defina para su divulgación.

En ese contexto, el diseño deberá ser presentado para revisión y aprobación por parte del equipo de prensa de la Alcaldía Local, previo a su producción e instalación, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales de imagen y comunicación.



Imagen de referencia – La imagen presentada corresponde únicamente a una referencia ilustrativa del tipo de solución constructiva propuesta y no representa medidas, proporciones ni especificaciones técnicas definitivas

3.2.4.1.6. Entrega de insumos

Por último, las dos (2) huertas objeto de intervención podrán ser fortalecidas mediante la entrega de insumos para agricultura urbana, los cuales se encuentran disponibles en el inventario de la Alcaldía Local. En ese sentido, no se contempla la asignación de un rubro específico dentro del presente contrato para la adquisición de dichos insumos.
El suministro de estos elementos estará sujeto a la disponibilidad existente en el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y a las necesidades particulares identificadas en cada huerta, de acuerdo con los procesos de diagnóstico y priorización que se realicen durante la ejecución del proyecto.
En consecuencia, la entrega de insumos se realizará de manera complementaria y no obligatoria, orientada al fortalecimiento de los procesos productivos y comunitarios, sin que ello genere obligaciones contractuales adicionales en materia de adquisición por parte del contratista.

Nota 1. El contratista deberá garantizar la adecuada construcción, estabilidad y funcionamiento de todas las estructuras a ejecutar, incluyendo el sistema de cercado, senderos en canto rodado, camas de cultivo y panel informativo, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de seguridad y durabilidad previstas.

Nota 2. El contratista deberá emplear materiales de calidad, aptos para uso en exteriores y acordes con las especificaciones del presente anexo, garantizando su correcta instalación y fijación, así como la resistencia frente a condiciones ambientales como humedad, radiación solar y uso continuo.

Nota 3. El contratista deberá realizar la entrega de las obras en condiciones óptimas de funcionamiento, libres de defectos constructivos, garantizando la limpieza del área intervenida, la correcta disposición de materiales y el cumplimiento de las condiciones requeridas para su uso por parte de la comunidad.

3.2.5. Elementos requeridos

CERRAMIENTO PERIMETRAL DE HUERTAS				
N	**Elemento**	**Unidad**	**Cantidad a Comprar**	**Descripción**
21	Postes Plásticos reciclados	Unidad	86	Postes plásticos reciclados 5x5 cm con altura de 1,20 metros
22	Malla tipo de gallinero	metros	100	Malla tipo gallinero, Material alambre galvanizado, con nudo triplemente reforzado, altura de 1 m, calibre mínimo de 0,70 mm y una abertura máxima de 1,5”
23	Alambre galvanizado - Amarres	Kg	2	Rollo Alambre Calibre 16 Galvanizado 1 Kg para amarres

24	Puerta de acceso	Unidad	1	Puerta de acceso a la huerta, con dimensiones de un metro (1,00 m) de ancho por un metro (1,00 m) de altura. Estructura conformada por marco en plástico reciclado con sección de 5 x 5 cm, recubierto con malla tipo gallinero. Incluye dos (2) postes laterales de soporte, instalación con bisagras metálicas de alta resistencia y sistema de cierre mediante pasador.
25	Bisagras metálicas de alta resistencia	Unidad	2	Bisagras metálicas de alta resistencia para la puerta de acceso
26	Pasador portacandado	Unidad	1	Portacandado medidas mínimas 8.5 x 5.5 cm - Material Acero
INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE SENDEROS EN LAS HUERTAS				
N	**Elemento**	**Unidad**	**Cantidad a Comprar**	**Descripción**
27	Geotextil No tejido	m2	36	Geotextil No Tejido 1600S
28	Piedra drenante para senderos	m3	1,5	Piedra de drenaje (canto rodado) con una granulometría aproximada entre 1" y 2" (25–50 mm)
MONTAJE DE CAMAS ELEVADAS Y BAJAS PARA CULTIVOS				
N	**Elemento**	**Unidad**	**Cantidad a Comprar**	**Descripción**
29	Postes	Unidad	8	Postes de madera de pino inmunizada, con una sección mínima de 10x10 cm y longitud mínima de 1,20 m
30	Tablas o tablones de madera inmunizada	Unidad	26	Tablas o Tablones de madera inmunizada en pino, espesor de 3 cm, ancho de 10 cm, con un largo de 3 metros.
31	Tablas (Bases laterales) Madera inmunizada	Unidad	22	Tablas de manera inmunizada con espesor de 3 cm, ancho de 30 cm, con un largo de 3 metros
32	Plástico Negro	m2	13	Plástico negro calibre 7

33	Tierra (Sustrato)	Bultos (50 kg)	100	Mezcla homogénea de tierra negra, compost orgánico, cascarilla de arroz y abono orgánico. El sustrato deberá estar libre de residuos, escombros, material vegetal no descompuesto o contaminantes
34	Tornillos	Caja x 100	2	Tornillos de acero para ensamble de madera de alta resistencia de 3 pulgadas
35	Pintura	Galón	2	Pintura ecológica para madera para madera con base en agua
36	Inmunizante	Galón	1	Inmunizante transparente para madera, con propiedades insecticidas y fungicidas
37	Estacas	Unidad	16	Estacas de madera inmunizada mínimo de 50 cm y sección aproximada de 5x5 cm
PANEL DE INFORMACION DE LA HUERTA				
N	**Elemento**	**Unidad**	**Cantidad a Comprar**	**Descripción**
38	Panel informativo tipo atril	Unidad	2	Panel informativo tipo atril, construido en madera inmunizada para exteriores, con dos (2) soportes verticales y altura total aproximada de un metro (1,00 m). El panel contará con superficie inclinada y dimensiones de cincuenta centímetros (50 cm) de ancho por treinta centímetros (30 cm) de alto. La lámina informativa se elaborará en PVC espumado de mínimo cinco milímetros (5 mm) de espesor, con impresión en vinilo adhesivo a full color, e incluirá lámina protectora transparente en acrílico o policarbonato, fijada mecánicamente.

3.3. Iniciativa ID 46850 — "ID 46850 “Aliados de 4 Patas: Por un Barrio Más Limpio y Sostenible”"

3.3.1. Descripción del programa.

La iniciativa “ID 46850 “Aliados de 4 Patas: Por un Barrio Más Limpio y Sostenible”” se desarrolla en la localidad de Puente Aranda como respuesta a problemáticas asociadas al manejo inadecuado de residuos sólidos y la disposición inadecuada de excretas de animales de compañía en el espacio público, situaciones que afectan la salubridad, la calidad ambiental y la convivencia ciudadana.

En parques, zonas verdes y espacios comunitarios se evidencia la presencia recurrente de excretas caninas, así como prácticas inadecuadas en la disposición de residuos domiciliarios, incluyendo la falta de separación en la fuente y el incumplimiento de horarios de recolección; estas dinámicas dificultan el aprovechamiento de

materiales reciclables, afectan la labor de los recicladores de oficio y deterioran las condiciones del entorno urbano.

En el marco de los presupuestos participativos, esta iniciativa responde a una necesidad priorizada por la comunidad, orientada al fortalecimiento de la cultura ambiental mediante estrategias que promuevan la corresponsabilidad ciudadana y la adopción de prácticas sostenibles.

Para su implementación, se desarrollará una estrategia de educación ambiental con enfoque pedagógico, lúdico y comunitario, basada en el aprendizaje experiencial y la participación de la ciudadanía, la cual contempla el desarrollo de jornadas lúdico-pedagógicas, intervenciones artísticas, actividades participativas y espacios de sensibilización, integrando actores clave como recicladores de oficio, organizaciones de protección animal, instituciones educativas y comunidad en general.

De esta manera, la iniciativa busca generar cambios de comportamiento sostenibles frente al manejo de residuos y la tenencia responsable de animales de compañía, contribuyendo a la mejora de las condiciones ambientales y al fortalecimiento de la apropiación del espacio público en la localidad.

3.3.2. Meta

Capacitar, 2000, Persona(s), en separación en la fuente y reciclaje

3.3.3. Desarrollo del programa

El desarrollo del programa se llevará a cabo mediante una metodología integral de educación ambiental, con enfoque territorial, participativo y experiencial, orientada a la transformación de comportamientos asociados al manejo inadecuado de residuos y la disposición de excretas de animales de compañía en el espacio público.

La implementación articula estrategias pedagógicas, comunicativas y de intervención directa en territorio, priorizando escenarios con alta afluencia de ciudadanía y presencia de problemáticas ambientales.

3.3.3.1. Fase 1. Planeación y diseño de la estrategia pedagógica y comunicativa

En esta etapa se realizará la estructuración integral de la estrategia pedagógica y comunicativa que orientará la implementación del programa en territorio, garantizando la coherencia entre los objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados en términos de sensibilización y transformación de comportamientos ciudadanos frente al manejo de residuos y la disposición de excretas de animales de compañía en el espacio público.

La planeación iniciará con la definición de los objetivos pedagógicos y comunicativos, enfocados en promover prácticas adecuadas de manejo de residuos sólidos, fomentar la recolección responsable de excretas de animales de compañía y fortalecer la apropiación y el cuidado del entorno. A partir de estos, se establecerán mensajes clave claros, directos y de fácil recordación, los cuales deberán ser transversales a todas las acciones del programa.

Con base en lo anterior, se diseñará la estrategia pedagógica mediante la estructuración de actividades educativas orientadas a la interacción directa con la comunidad en espacio público. Estas deberán ser lúdicas, participativas y de fácil implementación, priorizando el aprendizaje experiencial. Cada actividad deberá definirse con claridad

en cuanto a su propósito, metodología, población objetivo, duración y materiales requeridos, de manera que facilite su ejecución en territorio.

De manera complementaria, se desarrollará la estrategia comunicativa, la cual incluirá la definición de un concepto creativo y el diseño de recursos pedagógicos y escénicos que faciliten la transmisión de los mensajes establecidos. En este componente se contempla el diseño de sketch o representaciones escénicas, estructurados como guiones cortos basados en situaciones cotidianas relacionadas con el manejo inadecuado de residuos y la tenencia responsable de animales de compañía. Estos deberán contar con una intención pedagógica clara, un desarrollo narrativo sencillo que evidencie la problemática y su solución, y un lenguaje accesible que facilite la comprensión y la recordación, incorporando elementos como humor, personajes y llamados a la acción. Asimismo, deberán ser dinámicos, de corta duración y adaptables a diferentes contextos y públicos, e incluir orientaciones para su puesta en escena.

De igual forma, se deberán diseñar juegos pedagógicos como herramientas de aprendizaje experiencial que promuevan la participación activa de la comunidad. Estos deberán estar alineados con los objetivos del programa y orientados a fortalecer prácticas relacionadas con el manejo adecuado de residuos, la recolección de excretas y el cuidado del espacio público. Cada juego deberá contar con una estructura clara que incluya objetivo, reglas, desarrollo, materiales y tiempo estimado, ser de fácil implementación en espacio público y permitir la participación de diferentes grupos poblacionales. Además, deberán contemplar espacios de cierre que refuercen los mensajes y consoliden los aprendizajes.

La estrategia deberá garantizar la articulación entre los componentes pedagógico y comunicativo, de manera que las actividades, los sketches y los juegos respondan a los mismos objetivos y mensajes, permitiendo una implementación coherente y efectiva en todos los puntos de intervención.

Finalmente, se realizará la planeación operativa de la estrategia, definiendo los aspectos logísticos necesarios para su implementación, incluyendo la organización de las actividades en el tiempo, la distribución territorial de las intervenciones y los requerimientos técnicos y materiales. Como resultado de esta fase, el contratista deberá entregar un documento consolidado que incluya la estrategia pedagógica y comunicativa, el diseño detallado de las actividades, los sketches, los juegos pedagógicos, los recursos requeridos y el cronograma de ejecución.

Previo a su implementación en territorio, todos los productos diseñados, incluyendo actividades, sketch, juegos pedagógicos y demás herramientas, deberán ser presentados para revisión y aprobación por parte del equipo de prensa y del apoyo a la supervisión del contrato. En caso de requerirse ajustes, estos deberán ser realizados por el contratista antes de su aplicación, no pudiendo ejecutarse ninguna actividad sin la correspondiente aprobación

- Sketch 1 - "¡Recoge lo que tu perro deja!": Intervención orientada a tenedores de mascotas, enfocada en la importancia de la recolección y disposición adecuada de excretas caninas en parques y espacios públicos. A través de situaciones cotidianas representadas de manera humorística, se evidencian las consecuencias sanitarias y ambientales de no recoger las heces de los animales de compañía, y se promueve el uso de bolsas biodegradables como práctica responsable.
- Sketch 2 - "Separa, no mezcles": Intervención dirigida a la comunidad en general, con énfasis en la correcta separación en la fuente de residuos sólidos. La pieza teatral ilustra de manera dinámica y participativa cómo clasificar adecuadamente los residuos (aprovechables, orgánicos y no aprovechables), el reconocimiento de los horarios de recolección establecidos por la empresa de aseo y la importancia de no dejar bolsas fuera de los horarios y lugares indicados.

- Sketch 3 - "El héroe del reciclaje": Intervención que destaca el rol fundamental de los recicladores de oficio en la gestión ambiental del territorio. A través de una narrativa cercana y emotiva, se busca reducir el estigma social frente a esta población, generar reconocimiento comunitario de su labor y fortalecer los acuerdos de corresponsabilidad entre la ciudadanía y los recicladores.

Adicionalmente, en esta fase se diseñarán juegos pedagógicos y dinámicas participativas que complementarán las activaciones ambientales, entre los cuales se contemplan:

- Reto o pregunta: El participante lanzará un dado gigante y dependiendo del número que caiga, se le dará un reto o pregunta relacionado con el manejo de residuos sólidos y la tenencia responsable de mascotas. Los participantes que respondan correctamente o completen los retos recibirán incentivos ecológicos como motivación. (El dado gigante será prestado por la Alcaldía Local para lo cual se debe gestionar con Almacén y/o el apoyo a la supervisión).
- Carrera de observación ambiental: Dinámica grupal en la que los participantes identifican en su entorno inmediato situaciones de manejo inadecuado de residuos o excretas, y proponen soluciones colectivas, fomentando la observación crítica y la corresponsabilidad.
- Juego de roles "Yo cuido mi barrio": Actividad participativa en la que los asistentes asumen diferentes roles (tenedor de mascota, reciclador, vecino, estudiante) para comprender distintas perspectivas frente a la problemática ambiental y construir acuerdos de convivencia desde la empatía.

Nota 1. Resultado esperado: Estrategia pedagógica estructurada y lista para implementación.

Debido a que las actividades pedagógicas se desarrollarán principalmente en parques, zonas verdes y demás espacios públicos de la localidad, la participación será de carácter abierto y dirigida a comunidad flotante. En consecuencia, no se realizará un proceso de inscripción previa; el contratista deberá implementar un mecanismo de registro de participación mediante formatos físicos o digitales, en los que se recopile, como mínimo, la siguiente información: fecha de la actividad, lugar, nombres y apellidos del participante, tipo y número de documento (cuando sea suministrado voluntariamente), rango de edad, barrio o localidad de residencia, número de contacto (cuando aplique), firma de asistencia o evidencia equivalente y autorización para el tratamiento de datos personales cuando corresponda. Esta información servirá como soporte para la caracterización de la población atendida y el seguimiento al cumplimiento de las metas del contrato.

3.3.3.2. Fase 2. Articulación y fortalecimiento comunitario

En esta etapa se desarrollarán acciones orientadas a la vinculación activa de la comunidad y al fortalecimiento de capacidades locales, con el fin de promover la sostenibilidad de las prácticas ambientales relacionadas con el manejo adecuado de residuos y la tenencia responsable de animales de compañía en el espacio público.

La articulación comunitaria se llevará a cabo mediante la identificación y acercamiento a actores clave del territorio, tales como líderes comunitarios, organizaciones sociales, administraciones de conjuntos residenciales, cuidadores de parques y ciudadanía en general, con quienes se buscará establecer canales de comunicación y participación que faciliten el desarrollo de las actividades del programa y su apropiación en el tiempo.

En este proceso, se promoverá la participación de la comunidad en las diferentes acciones pedagógicas y de sensibilización, incentivando el reconocimiento de las problemáticas ambientales presentes en su entorno y la construcción de soluciones colectivas. Para ello, se implementarán espacios de diálogo, intercambio de experiencias y actividades participativas que permitan fortalecer el sentido de corresponsabilidad frente al cuidado del espacio público.

De manera complementaria, se fomentará el fortalecimiento de capacidades comunitarias a través de la transferencia de conocimientos y buenas prácticas relacionadas con el manejo de residuos y la recolección de excretas de animales de compañía, con el propósito de que los participantes puedan replicar estas acciones en sus entornos cotidianos y contribuir a la continuidad de los procesos iniciados.

Asimismo, se buscará generar compromisos por parte de la comunidad, orientados a la adopción de hábitos responsables y al cuidado del entorno, promoviendo el uso adecuado del espacio público y la convivencia entre ciudadanos y animales de compañía.

Las acciones de articulación y fortalecimiento comunitario deberán desarrollarse de manera coherente con la estrategia pedagógica y comunicativa definida, garantizando la inclusión de diferentes grupos poblacionales y la adaptación a las dinámicas propias de cada territorio.

Como resultado de esta etapa, se deberá evidenciar la participación de actores comunitarios, la generación de espacios de interacción y el fortalecimiento de prácticas ambientales, contribuyendo a la apropiación social del programa y a la sostenibilidad de sus resultados en el territorio.

Los actores sugeridos con quienes se desarrollará la articulación son:

- **Recicladores de oficio:** Se realizarán encuentros de vinculación y formación con recicladores de oficio de la localidad, reconociendo su experiencia y conocimiento en la gestión de residuos. Su participación en las jornadas de sensibilización les otorgará un rol protagónico como educadores ambientales comunitarios, contribuyendo además al fortalecimiento de la economía circular en el territorio.
- **Organizaciones de protección animal:** Se articularán proteccionistas y organizaciones de la red de protección animal de Puente Aranda para fortalecer los mensajes sobre tenencia responsable de mascotas y disposición adecuada de excretas caninas y felinas.
- **Conjuntos residenciales e instituciones educativas:** El contratista realizará acercamientos con administraciones de conjuntos residenciales y colegios de la localidad para coordinar la realización de jornadas de sensibilización en estos espacios, ampliando el alcance del proyecto.
- **Líderes comunitarios:** Se vincularán líderes y lideresas del territorio como puentes entre el proyecto y la comunidad, facilitando la convocatoria, la apropiación de los mensajes y la sostenibilidad de las prácticas promovidas.

Como resultado de esta fase se suscribirán **acuerdos de corresponsabilidad** con los actores vinculados, estableciendo compromisos concretos de cada parte en el cuidado del espacio público y la gestión ambiental de la localidad.

3.3.3.3. Fase 3. Implementación de jornadas lúdico-pedagógicas

En esta fase se desarrollarán las jornadas lúdico-pedagógicas en territorio, como escenario principal para la interacción directa con la comunidad y la implementación de la estrategia pedagógica y comunicativa previamente diseñada, orientadas a la sensibilización y generación de cambios de comportamiento frente al manejo adecuado de residuos y la recolección responsable de excretas de animales de compañía en el espacio público.

En total, se proyecta el desarrollo de veintiocho (28) intervenciones, cuya localización específica priorizara los siguientes espacios:

No.	Nombre de Parque	Dirección	Responsables
1	Colegio Antonio José de Sucre IED	Dirección: Calle 11 #65B-06, Barrio Salazar Gómez.	Equipo Embajadores de reciclaje
2	Colegio España IED	Dirección: Calle 18 #35-25.	Equipo Embajadores de reciclaje
3	Colegio Marco Antonio Carreño Silva IED	Dirección: Calle 17B Sur #34A-21.	Equipo Embajadores de reciclaje
4	Colegio Silveria Espinosa de Rendón IED	Dirección: Carrera 58 #9-51.	Equipo Embajadores de reciclaje
5	Colegio José Joaquín Casas IED	Dirección: Carrera 56 #17-11.	Equipo Embajadores de reciclaje
6	Colegio Técnico Benjamín Herrera IED	Dirección: Carrera 51C #33 Sur-41.	Equipo Embajadores de reciclaje
7	Colegio La Merced IED	Dirección: Calle 13 #42A-51.	Equipo Embajadores de reciclaje
8	Colegio El Jazmín IED	Dirección: Calle 1H #40D-13.	Equipo Embajadores de reciclaje
9	Colegio Andrés Bello IED	Dirección: Calle 39 Sur #51D-19.	Equipo Embajadores de reciclaje
10	Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento IED	Dirección: Calle 1B #52A-02.	Equipo Embajadores de reciclaje
11	Colegio Luis Vargas Tejada IED	Dirección: Carrera 52C #19A-76 Sur.	Equipo Embajadores de reciclaje
12	Colegio de Cultura Popular IED	Dirección: Carrera 51 #16-64 Sur.	Equipo Embajadores de reciclaje
13	Colegio José Manuel Restrepo IED	Dirección: Calle 2 Bis #56A-67.	Equipo Embajadores de reciclaje
14	Colegio Sorrento IED	Dirección: Calle 5B #53C-74.	Equipo Embajadores de reciclaje
15	Centro de Educación Distrital El Remanso	Dirección: Calle 17B Sur #34A-21.	Equipo Embajadores de reciclaje
16	Centro comercial Ciudad Montes	Cl. 1d #40a-3	Gestores de Convivencia
17	Centro Comercial Providencia	Cl. 9 #37-95	Gestores de Convivencia
18	Centro Comercial Bahía	Cra. 38 #10-24	Gestores de Convivencia
19	Centro Comercial Caribe	Cra. 38 #9 – 12	Gestores de Convivencia

20	Centro Comercial Las Américas	Cra. 38 #10 - 24	Gestores de Convivencia
21	Centro Comercial Puerto López	Cra. 38 #10-90	Gestores de Convivencia
22	Centro Comercial Outlet Factory	Av. de las Américas #62-84	Gestores de Convivencia
23	Centro Comercial Plaza Central	Calle 13 con Cra. 62	Gestores de Convivencia
24	Parque Modelo	Cll 20 Sur Cr 62C	Gestores de Convivencia
25	Parque Luisita	Cra 45 #22-68	Gestores de Convivencia
26	Parque Quinta Paredes	Cl. 22a #48-38	Gestores de Convivencia
27	Parque Puente Aranda	Cr 56 No 17 Sur – 10	Gestores de Convivencia
28	Parque Santa Matilde	Cl. 8 Sur #35-71	Gestores de Convivencia
29	Conjunto residencial	Por definir en comité	Equipo Embajadores de reciclaje
30	Conjunto residencial	Por definir en comité	Equipo Embajadores de reciclaje
31	Conjunto residencial	Por definir en comité	Equipo Embajadores de reciclaje
32	Conjunto residencial	Por definir en comité	Equipo Embajadores de reciclaje

Cada jornada tendrá una duración estimada entre tres (3) a cuatro (4) horas y se desarrollará en espacios públicos priorizados, como parques, zonas comunes, centros comerciales, conjuntos residenciales e instituciones educativas, definidos en el marco de las reuniones de concertación comunitaria, tales como los parques aledaños a la Cárcel Modelo, sectores cercanos a la Primera de Mayo con Carrera 50, conjuntos Primavera, Tibaná y Buganviles, así como corredores entre la Carrera 68 y la Calle 1 a Calle 8, garantizando su adaptación a las dinámicas y características de cada territorio.

Durante su desarrollo, se implementarán de manera articulada las actividades diseñadas en la fase de planeación, incluyendo intervenciones teatrales, juegos pedagógicos y espacios de educación ambiental, promoviendo el aprendizaje experiencial, la participación de la comunidad y la apropiación de buenas prácticas; así mismo, se fomentará el diálogo directo con la ciudadanía, permitiendo la resolución de inquietudes, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre las problemáticas ambientales del entorno, mediante espacios incluyentes que faciliten la participación de niños, jóvenes, adultos y tenedores de animales de compañía.

Por otra parte, en cuento a la participación de los gestores de convivencia de la Alcaldía Local de Puente Aranda en esta fase se concibe como un apoyo operativo complementario a las jornadas de sensibilización, sujeto a su disponibilidad y a la programación de sus actividades institucionales, las cuales tienen carácter transversal y no pueden ser suspendidas. En este sentido, su acompañamiento no será permanente en la totalidad de las intervenciones; sin embargo, en los casos en que se cuente con su participación, el operador deberá garantizar la adecuada ejecución de las actividades, incluyendo la coordinación previa con el apoyo a la supervisión, la provisión de insumos, materiales e incentivos requeridos, así como el desarrollo organizado de la jornada, asegurando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y las condiciones logísticas definidas para el proyecto.

Para su ejecución, se deberá garantizar la adecuada disposición de los recursos logísticos, materiales y condiciones necesarias para el desarrollo seguro y organizado de las actividades en espacio público, así como el registro de cada jornada mediante evidencias que soporten la participación y ejecución del programa.

Cada jornada contemplará un momento de cierre orientado al refuerzo de los mensajes clave, la construcción de compromisos ciudadanos y la consolidación de los aprendizajes generados, asegurando coherencia con la estrategia pedagógica y comunicativa y con la planeación operativa definida.

NOTA: Durante el desarrollo de las actividades previstas en la presente iniciativa, el contratista realizará la entrega de los elementos pedagógicos, promocionales y/o de apoyo contemplados en el presupuesto del proyecto, con el propósito de fortalecer los procesos de educación, sensibilización y participación ciudadana en materia de protección y bienestar animal. La cantidad, tipo de elementos y oportunidad de entrega serán definidos previamente en el Comité Técnico de Seguimiento, teniendo en cuenta la metodología de cada actividad, el tipo de escenario de intervención (parques, instituciones educativas, espacio público, equipamientos comunitarios u otros), la población objetivo y el número estimado de participantes; las decisiones adoptadas deberán quedar consignadas en el acta del respectivo comité y constituirán el soporte para la ejecución y seguimiento de las entregas.

3.3.3.4. Fase 4. Seguimiento y cierre

En esta fase se desarrollarán las actividades orientadas al seguimiento de las acciones implementadas y a la consolidación de los resultados del programa, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos y fortalecer la apropiación de las prácticas promovidas en la comunidad.

El seguimiento se realizará de manera continua durante la ejecución de las jornadas lúdico-pedagógicas, mediante la observación en territorio y la recopilación de información relacionada con la participación de la comunidad, el desarrollo de las actividades y la recepción de los mensajes por parte de los asistentes. Este proceso permitirá identificar oportunidades de mejora, realizar ajustes cuando sea necesario y garantizar la calidad de las intervenciones.

Asimismo, se deberá llevar un registro organizado de las actividades realizadas, incluyendo evidencias que den cuenta de su desarrollo, tales como listados de asistencia, registros fotográficos y/o audiovisuales, y soportes que permitan verificar la implementación de los sketches, juegos pedagógicos y demás herramientas contempladas en la estrategia.

Como parte del cierre, se desarrollarán acciones orientadas al refuerzo de los mensajes clave y a la promoción de la continuidad de las buenas prácticas en el territorio, incentivando en la comunidad la adopción de comportamientos responsables frente al manejo de residuos y la tenencia de animales de compañía.

De igual manera, se realizará la consolidación de la información obtenida durante la ejecución del programa, incluyendo el análisis general de las actividades desarrolladas, el nivel de participación alcanzado y los principales resultados evidenciados en territorio.

Como resultado de esta fase, el contratista deberá presentar un informe final que dé cuenta del desarrollo del programa, incluyendo la descripción de las actividades realizadas, las evidencias correspondientes, el análisis de los resultados obtenidos y las conclusiones del proceso, el cual servirá como soporte de la ejecución y como insumo para la toma de decisiones en futuras intervenciones.

3.3.4. Elementos requeridos

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
REFRIGERIOS, LOGÍSTICA Y DIFUSIÓN				
39	Refrigerios	Sándwich de jamón pollo y jamón de cerdo (200 gr) + lechuga + tomate + salsas + fruta (manzana, mandarina y/o banano) + jugo natural 250 ml (tetra pack o botella plástica). Empaque individual en bandeja cartón 100% reciclable y biodegradable. Incluye transporte, menaje, instalación y desinstalación. Esto será destinado para las intervenciones en campo sobre separación en la fuente y manejo responsable de excretas. Total 5 personas por equipo para 28 intervenciones.	140	Unidad
40	Vestuario artistas Clown	Confección de un (1) gabán de hombre colorido y dos (2) chalecos para mujer con logo de la Alcaldía en el espaldar, acordes a la talla de los actores. Diseño y colores deben ser aprobados previamente por el comité técnico antes de ser confeccionados. Además, los artistas clown deben usar nariz roja de payaso para romper posibles barreras con las personas intervenidas, facilitando una conexión emocional.	3	Vestuarios
41	Afiches impresos	Material impreso con información sobre rutas de recolección, horarios de disposición de residuos. Papel prepacolte 10,5 x 14 cm full color una cara (media carta). Gramaje: 150 gr	1800	Unidad
INCENTIVOS Y PREMIOS PARA PARTICIPANTES				

42	Bolsas biodegradables	Paquete de bolsas para recolección de excretas caninas elaboradas en material biodegradable y compostable, resistentes a la humedad, con capacidad mínima de 15x30 cm. 60 bolsas por paquete.	300	Paquetes
43	Libretas ecológicas	Libreta ecológica argollada metálico "Doble O", 70 hojas rayadas en material reciclado, con 7 historietas a color cada 10 hojas, un esfero incluido, portada en madera-bambú 12,5 x 17,5 cm con logo de la Alcaldía y frase ambiental aprobada.	200	Unidad
44	Pelota goma tipo Kong	Pelota para perro maciza antiestrés en caucho alta densidad TPR no tóxico, resistente para perros medianos, color rojo, diámetro promedio 6,3 cm, 100% sólida.	100	Unidad
45	Snack para perro saludable	Snack seco para perro de pollo y zanahoria o base de alimentos orgánicos y saludables. 150 a 200 gr.	100	Unidad
46	Bebedero de perro termo dispensador	Bebedero termo dispensador de agua para perro, capacidad 500 ml.	60	Unidad

Las cantidades de los elementos contemplados se establecen con base en una meta de atención de 2.000 personas y deberán ser cumplidas conforme a lo definido en el presente documento. En ningún caso las especificaciones incluyen marcas o proveedores específicos; las características descritas corresponden a requerimientos técnicos mínimos, los cuales deberán ser validados mediante estudio de mercado conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública.

Los incentivos ecológicos se entregarán de manera proporcional y progresiva en cada jornada, priorizando a los participantes con mayor nivel de involucramiento en las actividades, como mecanismo de refuerzo pedagógico. Así mismo, el contratista deberá gestionar, en articulación con el apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local, el suministro de parlantes amplificadores de voz portátiles con micrófono tipo diadema y baterías recargables para el desarrollo de las intervenciones.

En relación con la caracterización del equipo artístico, tanto el gabán como el chaleco de los artistas deberán ser confeccionados por el contratista, incorporando en el espaldar el logo de la Alcaldía conforme a los lineamientos de prensa; su diseño y combinación de colores deberán contar con aprobación previa del comité técnico antes de su elaboración. Adicionalmente, los artistas deberán utilizar elementos distintivos como la nariz roja de payaso, con el fin de facilitar la interacción con la comunidad, reducir barreras comunicativas y propiciar una conexión más cercana durante las actividades.

3.3.5. Iniciativa ID 55436 "ID 55436 “Rutas Vivas del Agua y la Biodiversidad: Exploradores del Territorio”"

3.3.5.1. Descripción del programa

El proyecto "ID 55436 “Rutas Vivas del Agua y la Biodiversidad: Exploradores del Territorio”" se desarrollará bajo una metodología participativa, territorial y de innovación social, fundamentada en los lineamientos de la Cartilla de Urbanismo Táctico del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público —DADEP— de Bogotá. Esta metodología concibe la transformación del espacio público como un proceso colaborativo que pone en el centro a las personas y sus experiencias, integrando la cocreación comunitaria, la intervención física del territorio y la apropiación sostenible de los espacios intervenidos.

El desarrollo de la iniciativa se llevará a cabo mediante un proceso integral que articula la planeación pedagógica, la apropiación comunitaria y la implementación de recorridos territoriales, orientados al reconocimiento del entorno, el cuidado del agua, la valoración de la biodiversidad y el uso responsable del espacio público.

El proceso inicia con la estructuración de la estrategia pedagógica, en la cual se definen los objetivos, los ejes temáticos y las actividades a desarrollar durante los recorridos; en esta etapa se diseñan las rutas territoriales a partir de la identificación de nodos estratégicos dentro del territorio, estableciendo la secuencia del recorrido, los tiempos estimados y las temáticas a abordar en cada punto. Cada nodo contará con una actividad pedagógica asociada, diseñada bajo un enfoque experiencial que promueva la observación, la interacción con el entorno y la participación de la comunidad.

Posteriormente, se desarrollan acciones de articulación con actores del territorio, tales como líderes comunitarios, organizaciones sociales y ciudadanía en general, con el fin de facilitar la convocatoria, fortalecer la participación y promover la apropiación de las rutas como espacios de aprendizaje y encuentro. Este proceso permite reconocer las dinámicas locales e integrar a la comunidad en el desarrollo de las actividades.

Una vez definidas las rutas y generadas las condiciones de participación, se realiza la implementación en territorio mediante recorridos guiados, en los cuales la comunidad transita por los diferentes nodos del circuito ambiental. Durante estos recorridos se desarrollan las actividades pedagógicas previamente diseñadas, abordando temas relacionados con el agua, la biodiversidad urbana y el cuidado del espacio público, a través de metodologías prácticas que facilitan el aprendizaje en campo.

Las actividades estarán orientadas a promover el reconocimiento del territorio como un sistema vivo, fomentando la reflexión sobre las problemáticas ambientales y la identificación de acciones que contribuyan a su cuidado. Asimismo, se incentivará la participación de los asistentes mediante dinámicas que fortalezcan el trabajo colectivo, el diálogo y el intercambio de saberes.

Durante la implementación, se garantizará el adecuado desarrollo logístico de las rutas, incluyendo la organización de los grupos, el manejo de tiempos y la disposición de los materiales requeridos, asegurando condiciones que permitan el desarrollo ordenado, seguro y efectivo de las actividades en espacio público.

De manera transversal, se realizará el seguimiento al desarrollo de las actividades, mediante el registro de la participación, la recopilación de evidencias y la observación de los procesos de interacción con la comunidad. Esto permitirá identificar aspectos a mejorar y garantizar la calidad de la implementación.

El proceso finaliza con la consolidación de resultados, incluyendo la sistematización de las actividades desarrolladas, el análisis de la participación y la identificación de aprendizajes generados. Como producto final, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta del desarrollo de la iniciativa, incluyendo las evidencias correspondientes y las conclusiones del proceso, contribuyendo a la continuidad y fortalecimiento de este tipo de intervenciones en el territorio.

3.3.5.2. Meta

Implementar 1 Proceso comunitario de educación ambiental que promueva la conservación de la biodiversidad y el agua

3.3.5.3. Desarrollo del programa

3.3.5.3.1. Investigación y convocatoria: Mapa de Actores y Planificación de las Intervenciones

En esta etapa se desarrollarán las acciones orientadas a la identificación, caracterización y vinculación de los actores del territorio, así como a la planificación de las intervenciones necesarias para la implementación de las rutas territoriales pedagógicas, garantizando su pertinencia, participación y articulación con las dinámicas locales.

El proceso iniciará con la identificación de actores clave presentes en el territorio, tales como líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones educativas, colectivos ambientales, administraciones de conjuntos residenciales y ciudadanía en general, que puedan aportar al desarrollo de la iniciativa o beneficiarse de la misma. Esta identificación permitirá reconocer las dinámicas sociales, los intereses y las posibles articulaciones para la implementación de las rutas.

Posteriormente, se realizará la caracterización de los actores identificados, teniendo en cuenta aspectos como su nivel de participación en el territorio, su relación con temas ambientales y su capacidad de convocatoria. A partir de esta información, se consolidará un mapa de actores que permita visualizar las relaciones, oportunidades de articulación y posibles roles dentro del desarrollo del programa.

De manera complementaria, se desarrollarán acciones de convocatoria orientadas a garantizar la participación de la comunidad en las rutas territoriales. Estas acciones podrán incluir acercamientos directos, socialización de la iniciativa, difusión de información y coordinación con actores estratégicos, procurando que la convocatoria sea clara, oportuna y adecuada a las características de cada sector.

Con base en la información recolectada y en la articulación con los actores del territorio, se realizará la planificación de las intervenciones, definiendo los puntos específicos de desarrollo de las rutas, la programación de los recorridos, la priorización de zonas y la organización de los grupos participantes. Esta planificación deberá considerar las condiciones del territorio, la disponibilidad de los actores y los aspectos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.

Asimismo, se establecerán mecanismos de coordinación con los actores vinculados, con el fin de facilitar la implementación de las rutas, fortalecer la participación comunitaria y promover la apropiación del proceso. Esta articulación permitirá generar condiciones favorables para el desarrollo de las actividades y contribuir a la sostenibilidad de las acciones en el territorio.

Como resultado de esta etapa, se deberá contar con un mapa de actores del territorio, la identificación de aliados estratégicos, el registro de las acciones de convocatoria realizadas y una planificación clara de las intervenciones, la cual servirá como base para la implementación de las rutas territoriales pedagógicas.

3.3.5.3.2. Fase 1. Talleres Participativos para el Diseño de las Intervenciones de Urbanismo Táctico

En esta primera fase de interacción ampliada con la comunidad se realizarán cuatro (4) talleres participativos orientados a definir los contenidos y diseños de las intervenciones de urbanismo táctico que se implementarán en los nodos y tramos de conexión de la ruta ambiental. Siguiendo los principios del urbanismo táctico del DADEP, estas intervenciones serán estratégicas, de bajo presupuesto, ejecutables en el corto plazo, genuinamente participativas y diseñadas con vocación de permanencia y sostenibilidad comunitaria. Para cada taller se esperan entre 20 a 30 personas. Sin embargo, estará abierto a que se sumen nuevas personas que puedan aportar ideas al desarrollo de la propuesta:

- Taller 1. Reconocimiento y apropiación del territorio ambiental (4 horas): Taller introductorio en el que los participantes (líderes comunitarios, huerteros, estudiantes, grafiteros, familias y comunidad en general) tendrán retroalimentación del proyecto, los alcances y limitaciones, conocerán procesos éxitos de urbanismo táctico en el mundo y resolverán sus dudas. Posteriormente el facilitador, mostrará la ruta ambiental y los resultados de su investigación previa del territorio mostrando los 4 puntos potenciales para realizar una intervención de urbanismo táctico.

    - Callesita Clínica La Raza – Avenida Fucha (Carrera 38 entre Calle 8 Sur y Calle 9)
    - Cruce Carrera 36 con Calle 2B (Al lado de Parque Agua Viva)
    - Cruce Carrera 36 con 1F
    - Cruce Carrera 38A con 1C (Al lado del Parque Santa Agueda)

    Nota. La intervención de estos puntos está sujeta a los permisos, concertación con comunidad y a la cantidad de material disponible del proyecto. Esta parte estará acompañada de fotografías y mapas digitales, mostrando la ruta y los nodos. El facilitador debe tener claridad de los elementos y medidas de los posibles lugares a intervenir.

    Finalmente, se hace un recorrido con los participantes por los puntos sugeridos para intervenir con el fin de identificar sus potencialidades, sus problemáticas y sus oportunidades de transformación mediante urbanismo táctico. Los participantes deberán tomar nota de los elementos que valoran, los que perciben como deteriorados y los que consideran prioritarios para intervenir, construyendo colectivamente una visión compartida de cómo debería verse y vivirse el circuito ambiental después de las intervenciones.

- Taller 2. Diseño participativo de los elementos de urbanismo táctico (4 horas): Taller de cocreación en el que los participantes, organizados en grupos de trabajo, definen colectivamente los elementos visuales, pedagógicos y de embellecimiento que conformarán las intervenciones de urbanismo táctico en los nodos y tramos de conexión de la ruta. Trabajando sobre lienzos, los grupos proponen elementos como murales temáticos, demarcaciones en el suelo, jardines biodiversos, señalética interpretativa y bancas o elementos de permanencia, definiendo su ubicación, sus mensajes, su estética y su relación con los valores ambientales y la memoria biocultural del territorio.

- Taller 3. Maqueta de intervenciones (4 horas): Siguiendo la herramienta de maqueta de intervenciones propuesta por la Cartilla de Urbanismo Táctico del DADEP, los participantes construyen representaciones físicas a escala de las intervenciones propuestas en el taller anterior, utilizando materiales de bajo costo —cartón, plastilina, palos de paleta, lana, marcadores y hojas de colores—. Cada grupo recrea sobre una base de cartón el plano del espacio a intervenir y demarca con los materiales disponibles las zonas, elementos y narrativas que propone para la transformación del nodo o tramo seleccionado. Al finalizar, cada grupo expone su maqueta y el facilitador identifica los puntos en común entre las propuestas para construir un consenso sobre el diseño definitivo de las intervenciones a ejecutar en campo.

- Taller 4. Diseño de contenidos pedagógicos de la ruta (4 horas): Los participantes, organizados en grupos temáticos, definirán colectivamente los mensajes ambientales, históricos y culturales que se comunicarán en cada nodo de la ruta. Para cada punto se construirá una narrativa que integre información sobre la biodiversidad del espacio, su historia comunitaria, su relación con el sistema hídrico del Río Fucha y las prácticas de cuidado que lo sostienen. Los grupos trabajarán sobre papel periódico, utilizando marcadores, post-its y materiales gráficos para plasmar sus propuestas.

  El contratista recopilará está información para diseñar los mensajes y cartillas finales. Además, deberá crear un mapa personalizado e interactivo de la ruta ambiental, mostrando imágenes e información de interés con el fin de que las personas puedan hacer el recorrido con o sin un guía presente. Esto permitirá darle sostenibilidad al proyecto.

  Además, durante el taller deberán hacer una propuesta o plasmar en bocetos del concepto general que les gustaría para el mural ambiental, con el fin de que el muralista seleccionado por el contratista tenga herramientas para hacer el diseño final. Para generar mayor apropiación del proyecto, se sugiere que el Muralista contratado sea escogido entre los mismos grafiteros que participen de las actividades y que cumplan con el perfil solicitado.

  Esta fase tendrá una duración aproximada de tres (3) semanas y sus productos serán los diseños participativos consensuados de las intervenciones de urbanismo táctico, los contenidos y mensajes ambientales de la señalética y los murales, el mapa interactivo y el plan de ejecución colectiva de las intervenciones en campo.

3.3.5.3.3. Fase 2. Cocreación: Intervenciones en Campo con la Comunidad

En esta fase se ejecutan colectivamente las intervenciones de urbanismo táctico diseñadas participativamente en la fase anterior, convirtiendo a la comunidad en constructora activa de la transformación de su territorio ambiental. En coherencia con la experiencia del Barrio Vital San Felipe referente de buena práctica de urbanismo táctico en Bogotá donde la comunidad apadrinó 223 materas como expresión de su compromiso con la apropiación del espacio público intervenido esta fase busca que cada elemento instalado en el territorio tenga un referente comunitario que lo cuide, lo mantenga y lo defienda como propio.

Las intervenciones en campo comprenden las siguientes acciones:

- Jornadas de intervención colectiva: Se realizarán jornadas de trabajo comunitario en el nodo y tramo de conexión de la ruta ambiental seleccionado y que cuente con los permisos pertinentes. Los participantes (líderes, jóvenes, estudiantes, huerteros, grafiteros y vecinos) ejecutarán de manera conjunta las

intervenciones definidas participativamente. Estas jornadas incluirán la realización de murales temáticos con narrativas sobre el agua, la biodiversidad y la memoria socioambiental del territorio, urbanismo táctico, instalación de señalética pedagógica e interpretativa en cada nodo, la demarcación artística de tramos de conexión en el suelo, y la siembra colectiva de plantas nativas en los jardines biodiversos (Materas) diseñados para uno o dos nodos de la ruta.

- Instalación de señalética pedagógica: Se instalarán en cada uno de los cinco nodos los elementos de señalética diseñados participativamente — placas interpretativas y señalización direccional— con información sobre el valor ambiental del espacio, su historia comunitaria, la biodiversidad presente y la orientación hacia los demás puntos del circuito. Cada elemento contará con un código QR que enlazará a contenidos digitales ampliados accesibles desde dispositivos móviles. Además, podrán descargar un mapa personalizado con la ruta y puntos ambientales para visitar.

  Esta ruta digital con información de interés ambiental por cada nodo permita tener claridad del recorrido, así como información de interés para cada punto del recorrido. El lenguaje usado debe ser claro para que incluso un niño lo pueda entender. Además, se debe tener en cuenta el contenido construido durante los talleres de cocreación con la comunidad.

- Siembra colectiva de jardines biodiversos: En uno de los nodos de la ruta definido por la comunidad y bajo previa autorización por Jardín Botánico, IDRD y la comunidad circundante; se realizará una jornada de siembra colectiva de plantas nativas seleccionadas por su valor para la fauna local en materas de fácil instalación y decoración. La siembra se realizará de manera participativa con los grupos convocados, generando una experiencia de conexión directa entre la comunidad y el territorio que siembra, cuida y transforma con sus propias manos.

Esta fase tendrá una duración aproximada de cuatro (4) semanas y sus productos serán los murales temáticos realizados, la señalética instalada en los cinco nodos, las demarcaciones en los tramos de conexión y los jardines biodiversos sembrados colectivamente.

3.3.5.3.4. Fase 3. Transformación: Apadrinamiento de los Elementos Instalados

Paralelamente a las intervenciones de urbanismo táctico, se implementará un programa de apadrinamiento comunitario de los elementos instalados en la ruta ambiental, inspirado en la experiencia del Barrio Vital San Felipe donde los vecinos apadrinaron las materas instaladas asumiendo su cuidado y mantenimiento como un compromiso voluntario con el espacio público transformado. Este mecanismo es fundamental para garantizar la sostenibilidad y permanencia de las intervenciones en el tiempo, convirtiendo a la comunidad en custodia activa de su territorio ambiental.

El programa de apadrinamiento comprenderá las siguientes acciones:

- Convocatoria a padrinos y madrinas ambientales: Se invitará a vecinos, familias, organizaciones comunitarias, colegios y establecimientos comerciales ubicados en el área de influencia del nodo seleccionado para intervenir, a apadrinar uno o varios de los elementos instalados, materas con plantas nativas, elementos de señalética o murales, asumiendo el compromiso voluntario de su cuidado, riego, mantenimiento y protección.

- Suscripción de acuerdos de corresponsabilidad: Con cada padrino o madrina ambiental se suscribirá un acuerdo de corresponsabilidad que establece los compromisos concretos de cuidado del elemento apadrinado, el período de compromiso y las condiciones de apoyo que brindará el proyecto para facilitar el mantenimiento. Estos acuerdos formalizan el vínculo entre la comunidad y los elementos instalados, generando un sentido de propiedad colectiva sobre el espacio público transformado.

  Los padrinos y madrinas de las materas recibirán un kit básico de jardinería y una guía práctica sobre el cuidado de sus plantas. Además, se articularán con los huerteros para recibir abono periódico y apoyo pedagógico de ser necesario.

Esta fase tendrá una duración aproximada de dos (2) semanas y su producto central será la red de padrinos y madrinas ambientales del circuito, con sus respectivos acuerdos de corresponsabilidad suscritos.

3.3.5.3.5. Fase 4. Intercambio: Recorridos Ambientales Guiados

Con el circuito ambiental completamente intervenido, señalizado y con su red de padrinos activa, se implementarán los recorridos ambientales guiados como estrategia central y permanente de educación ambiental territorial del proyecto. Cada recorrido tendrá una duración aproximada de 1 hora y veinte minutos (1,2 horas), se realizará preferiblemente los días miércoles, sábados y domingos en concordancia con los horarios de apertura del Ecoparque Ciudad Montes, y será liderado por el guía ambiental y podría ser apoyado por los líderes comunitarios.

Cada recorrido integrará los siguientes momentos:

- Punto de partida: Jardines verticales de la Alcaldía Local: Bienvenida, presentación del circuito ambiental y actividad introductoria sobre infraestructura verde urbana.

- Nodo 2: Parque Agua Viva: Interpretación ambiental sobre la historia comunitaria de recuperación del parque, su relación con el Río Fucha y su importancia ecológica.

- Nodo 3: Parque Santa Águeda – Huerta Villa Inés: Visita a procesos de agricultura urbana comunitaria, reconocimiento de jardines biodiversos y flora nativa.

- Tramo de conexión: Callecita Clínica La Raza – Avenida Fucha (Carrera 38 entre Calle 8 Sur y Calle 9 sur): Recorrido por el tramo intervenido con murales temáticos e interpretación de las narrativas ambientales representadas.

- Nodo 5: Bosque Urbano Ciudad Montes – Ecoparque: Actividad de avistamiento de aves, siembra simbólica de plantas nativas, reflexión colectiva sobre los aprendizajes del recorrido y entrega de incentivos a los participantes.

- Recorrido de reconocimiento comunitario: Caminata guiada por los cinco nodos de la ruta ambiental con grupos de entre 15 y 30 personas, en la que los participantes identificarán elementos naturales, culturales e históricos del territorio, registrarán sus observaciones mediante fotografías y notas, y compartirán sus conocimientos y experiencias sobre cada espacio. Durante el recorrido se realizarán

paradas interpretativas en cada nodo donde los participantes podrán interactuar con los líderes comunitarios y dinamizadores ambientales que conocen la historia de cada lugar.

Adicionalmente, en esta fase se realizará la sistematización del proceso y la entrega de material pedagógico, los mapas del circuito digitales, información sobre biodiversidad y la memoria de los procesos comunitarios que construyeron y transformaron los espacios de la localidad. Se contará con dos pendones tipo araña con la ruta visible y promoción del recorrido, el cual se podría instalar temporalmente en la Alcaldía Local o en el Ecoparque conforme a la gestión de permisos.

3.3.5.4. Elementos requeridos

REFRIGERIOS, LOGÍSTICA Y DIFUSIÓN				
47	Refrigerios	Sándwich de jamón pollo y jamón de cerdo (200 gr) + lechuga + tomate + salsas + fruta (manzana y/o mandarina) + jugo natural 250 ml (tetra pack o botella plástica). Empaque individual en bandeja cartón 100% reciclable y biodegradable. Incluye transporte, menaje, instalación y desinstalación. Talleres de cocreación: 4 talleres x 20 personas.	80	Unidad
MATERIALES PARA TALLERES DE COCREACIÓN				
48	Cúter	Cúter profesional de mango ergonómico con cuchilla retráctil de acero inoxidable, tamaño mediano (18mm), con seguro de bloqueo.	2	Unidad
49	Tijeras	Tijeras de uso múltiple en acero inoxidable, mango plástico ergonómico bicolor, tamaño mediano (21cm). Una tijera por cada grupo de 6 personas.	3	Unidad
50	Papel bond	Resma de papel bond blanco tamaño carta (21,6 x 27,9 cm), 75g/m², 500 hojas por resma.	2	Resma

51	Cinta enmascarar 1"	Cinta de enmascarar color crema, ancho 2,5 cm (1 pulgada), rollo de 40 metros, resistente, de fácil desprendimiento sin dañar superficies.	2	Rollo
52	Cinta enmascarar 1.5"	Cinta de enmascarar color crema, ancho 3,5 cm, rollo de 40 metros, resistente, de fácil desprendimiento sin dañar superficies.	3	Rollo
53	Cinta enmascarar 2"	Cinta de enmascarar color crema, ancho 5 cm, rollo de 40 metros, resistente, de fácil desprendimiento sin dañar superficies.	4	Rollo
54	Papel kraft	Pliego de papel kraft natural color marrón, tamaño 70 x 100 cm, gramaje 80g/m², resistente al rasgado. Dos pliegos por grupo de trabajo.	20	Pliego
55	Papel iris	Paquete de papel iris o celofán de colores surtidos, tamaño carta (21,6 x 27,9 cm), 100 hojas por paquete, colores vivos e intensos.	4	Paquete x 100 und
56	Lápices de colores	Caja de lápices de colores largos x 24 colores surtidos, mina gruesa de 3,8mm de diámetro, resistente a la rotura.	4	Caja x 24 und
57	Borradores	Borrador de nata para lápiz, tamaño mediano (6 x 2,5 x 1 cm), de alta efectividad sin dañar el papel x 3 und.	4	Unidad
58	Tajalápiz	Tajalápiz metálico de doble entrada —para lápices de mina estándar y gruesa— con depósito plástico transparente.	3	Unidad
59	Marcadores permanentes	Caja de marcadores permanentes punta gruesa, colores surtidos, x 12 unidades por caja, tinta resistente al agua.	3	Caja x 12 und

60	Post-its	Paquete de notas adhesivas post-it tamaño estándar (7,6 x 7,6 cm), colores surtidos, 100 hojas por bloc, 5 blocs por paquete.	1	Paquete x 5 blocs
61	Cartón	Pliego de cartón corrugado natural color marrón, tamaño 70 x 100 cm, calibre doble cara, resistente.	4	Pliego
62	Plastilina	Caja de plastilina escolar de colores surtidos x 10 colores, barra de 50 gramos por color, total 500 gramos por caja, no tóxica.	2	Caja x 10 colores
63	Palos de paleta	Bolsa de palos de paleta o baja lenguas de madera natural, tamaño estándar (15 cm x 1,8 cm), 100 unidades por bolsa.	1	Bolsa x 100 und
64	Lápiz negro	Lápiz de grafito negro No. 2 (HB), cuerpo hexagonal de madera de cedro, mina de 2mm, resistente a la rotura, con borrador incorporado x 12 UND.	2	Unidad
MATERIALES DE URBANISMO TÁCTICO				
65	Cinta de seguridad	Cinta de seguridad o señalización color amarillo con franja negra, ancho 5 cm, rollo de 100 metros. Para delimitación de zonas de trabajo durante las jornadas de intervención en campo.	3	Rollo
66	Brocha 2"	Brocha plana de cerdas sintéticas, mango de madera, ancho 2 pulgadas (5 cm).	10	Unidad

67	Brocha 4"	Brocha plana de cerdas sintéticas, mango de madera, ancho 4 pulgadas	5	Unidad
68	Rodillo Multiusos	Rodillo para pintura de 9 pulgadas (23 cm) con mango ergonómico de plástico, cubierta de felpa de 3/8 de pulgada (10mm).	5	Unidad
69	Rodillo Antigoteo	Rodillo antigotas epóxico para pintura de tráfico pesado de 9 pulgadas (23 cm) con mango ergonómico de plástico. 3/8"	5	Unidad
70	Bandeja mezcladora para rodillo	Bandeja mezcladora para pintura en plástico resistente, tamaño mediano (30 x 20 cm), con compartimentos para mezcla de colores, lavable y reutilizable.	6	Unidad
71	Placas interpretativas	Placas informativas de 22,86 x 28,58cm para instalar en puntos estratégicos del circuito ambiental, elaboradas en acrílico a color con 4 dilatadores en las esquinas, listo para instalar sobre muro. Una placa por cada nodo del circuito ambiental. Precio incluye impresión en acrílico, dilatadores e instalación. El diseño es entregado por el diseñador.	5	Unidad

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
72	Guantes de látex	Guantes desechables de látex natural, talla única (S-M), caja por 100 unidades, ambidiestros, con textura antideslizante.	23	Pares
73	Tapabocas industrial	Respirador industrial semimascara tipo N95 o superior, con válvula de exhalación, doble filtro intercambiable para partículas y vapores orgánicos, ajuste hermético con bandas elásticas dobles y puente nasal metálico moldeable. Para uso obligatorio durante jornadas de aplicación de pintura acrílica de tráfico pesado, aerosoles y thinner acrílico.	25	Unidad
74	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad industrial, montura en policarbonato resistente a impactos, lente transparente antirayadura y antiempañante, protección lateral integrada, certificadas bajo norma ANSI Z87.1 o equivalente. Para uso obligatorio durante jornadas de intervención en campo con pinturas y químicos.	15	Unidad
PINTURAS Y QUÍMICOS				
75	Pintura vinilo blanco	Pintura tipo vinilo acrílico color blanco puro, acabado mate, para interiores y exteriores, rendimiento mínimo 10 m²/galón, resistente a la humedad, lavable.	1	Galón

76	Pintutráfico negro/blanco	Pintura para señalización y demarcación de tráfico, formulada para resistir tráfico pesado, acabado satinado, colores surtidos —negro/ blanco—. Resistente a la abrasión, hidrocarburos y rayos UV. Rendimiento mínimo 6 m²/galón en dos manos. Tiempo de secado máximo 2 horas peatonal y 24 horas vehicular pesado. Para demarcaciones artísticas en el suelo de los tramos de conexión de la ruta ambiental. Formulación para tráfico pesado.	2	Galón
77	Pintutráfico amarillo	Pintura para señalización y demarcación de tráfico, formulada para resistir tráfico pesado, acabado satinado, colores —Amarillo—. Resistente a la abrasión, hidrocarburos y rayos UV. Rendimiento mínimo 6 m²/galón en dos manos. Tiempo de secado máximo 2 horas peatonal y 24 horas vehicular pesado. Para demarcaciones artísticas en el suelo de los tramos de conexión de la ruta ambiental. Formulación para tráfico pesado.	2	Galón
78	Kit Pintucoat	Pintura de tráfico antideslizante para pintar áreas amplias en exteriores, formulada para resistir tráfico pesado, acabado satinado, colores surtidos — azul, verde, gris—. Resistente a la abrasión, hidrocarburos y rayos UV. Rendimiento mínimo 6 m²/galón en dos manos. Tiempo de secado máximo 2 horas peatonal y 24 horas vehicular pesado. Para demarcaciones artísticas en el suelo de los tramos de conexión de la ruta ambiental. Formulación para tráfico pesado.	8	Galón
79	Thinner acrílico	Diluyente y limpiador tipo thinner acrílico de uso industrial, presentación litro, de baja toxicidad relativa. Para limpieza de brochas, rodillos y bandejas mezcladoras. Usar en espacios ventilados con EPP. Para limpieza de herramientas con residuos de pintura acrílica de tráfico pesado seca o semiseca.	1	Galón
JARDINERÍA Y URBANISMO VERDE				

80	Materas	Matera de gran formato en fibra de vidrio o polietileno de alta densidad, forma cilíndrica o rectangular, diámetro o lado mínimo 45 cm, altura mínima 45 cm, color neutro (gris, negro o terracota), con orificio de drenaje, resistente a la intemperie, peso máximo 8 kg vacía.	20	Unidad
81	Plantas nativas para jardines biodiversos	Plantas de especies nativas de la región andina tales como: Agapanto, Capa de rey, Cigarrillo, Llamas, Margarita silvestre, Escalonia rosada, Azalea Mermelada, Abutilon enano, Nativas, Salvia Gachantivana, Salvia bogotensis, Algodoncillo o Asclepia, Tíbares de jardín o Philodendron Sellun. Seleccionadas por su valor para la fauna local y adaptabilidad al clima de Bogotá. 3 a 5 plantas por matera. La comunidad escogerá las plantas finales entre el listado.	50	Plantas
82	Tierra abonada	Tierra abonada lista para uso, mezcla enriquecida que incluye tierra negra, compost orgánico, cascarilla de arroz y perlita agrícola, pH neutro (6.5 - 7.0), textura suelta y porosa, libre de piedras y materiales extraños.	30	Bulto x 35 Kg
83	Hidrorretenedor	Polímero hidrorretenedor agrícola en gránulos, no tóxico y biodegradable, capacidad de absorción mínima de 200 veces su peso en agua. A razón de 2 gramos por litro de tierra abonada. Para retener humedad del sustrato y liberar gradualmente hacia las raíces. Reduce frecuencia de riego hasta 50%.	5	Bolsa x 500 g
84	Herramientas básicas de jardinería	Set de jardinería de 3 piezas: palín pequeño (x2) y rastrillo de mano en acero inoxidable y mango en plástico de alta densidad. Para uso durante jornadas de siembra y mantenimiento de jardines biodiversos. Al final se entregará a padrinos de materas.	20	Kit

85	Regadera plástica	Regadera plástica de alta resistencia, capacidad 5 litros, con alcachofa desmontable de orificios finos, mango ergonómico antideslizante, boquilla larga. Para entregar a padrinos de materas.	10	Unidad
86	Guantes de jardinería	Guantes de jardinería en tela de algodón resistente con recubrimiento de látex natural en palma y dedos. Talla única ajustable con elástico en el puño. Un par por participante en jornadas de siembra. Al final se entregará a padrinos de materas.	20	Par
MATERIALES EDUCATIVOS Y COMUNICATIVOS				
87	Guías de identificación de aves	Material impreso en papel prepacolte 240gr y laminado para proteger, con imágenes y descripciones de las especies de aves presentes en recorrido ambiental en Puente Aranda. Tamaño media carta. Ilustrativo con 5 páginas. Para uso durante los recorridos ambientales guiados. El diseño es entregado por el diseñador.	1	Unidad
88	Chalecos guía ambiental	Suministro de chaleco impermeable identificador para guías ambientales con cremallera y varios bolsillos frontales. Bordado frontal de logos institucionales y en la parte posterior debe llevar bordado el Título de "Guía Ambiental". Los diseños deben ser elaborados por el contratista abajo aprobación de prensa y el apoyo a la supervisión.	2	Unidad

89	Gorra Drill Chavo	Gorra tipo chavo con protección de cuello en material drill y bordado frontal de guía ambiental o logos institucionales. Los diseños deben ser elaborados por el contratista abajo aprobación de prensa y el apoyo a la supervisión.	2	Unidad
90	Pendón con soporte tipo araña	Pendón publicitario en lona sintética full color, alta resolución (mínimo 720 dpi), tamaño 1 x 2m, con soporte tipo araña o araña enrollable en aluminio, base plástica estable, bolsa de transporte incluida. Diseño a cargo del diseñador gráfico del proyecto. Para uso en jornadas, talleres y puntos estratégicos de difusión de horarios de recolección de residuos sólidos en la localidad.	2	Unidad
INCENTIVOS Y PREMIOS PARA PARTICIPANTES				
91	Botilito de agua	Botilito de agua 750ml forma cilíndrica en acero inoxidable (Altura: 25,9 cm / Diámetro: 6,9 cm), tapa de rosca hermética, cinta para transporte, libre de BPA. Incluye logo de la Alcaldía y código QR que direcciona a ruta ambiental. Premio para participantes de las actividades. El diseño es cargo de diseñador del proyecto.	30	Unidad

92	Tulas ecológicas	Color negro, alto 41 cms, ancho 31 cms, material ecológico con impresión en screen o sublimación. Incluye nombre de la campaña e imagen institucional Alcaldía Local de Puente Aranda. Área de impresión: 22x16 cm (abajo), sublimación 140 x 110 mm. Premio para participantes de las actividades. El diseño es cargo de diseñador del proyecto.	100	Unidad

Nota. Todos los elementos tangibles adquiridos, elaborados, producidos o desarrollados en el marco de la ejecución del contrato deberán ser entregados al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, conforme a los lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos por dicha dependencia para el ingreso de bienes y soportes correspondientes.

Se exceptúan de esta obligación los elementos perecederos, de consumo inmediato o aquellos cuya naturaleza no permita su ingreso a almacén, los cuales deberán ser entregados y soportados conforme a las directrices establecidas por la supervisión del contrato.

3.4. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda como entidad del Distrito cumple la normatividad ambiental aplicable (Decreto 596 de 2023, el Decreto 815 de 2017, la Resolución No. 3179 de 2023, el Acuerdo 19 de 1996, el Acuerdo 248 de 2006 y el Acuerdo 450 de 2013 en "el cual se establecen los lineamientos para la formulación del programa distrital de Compras Verdes para la ciudad de Bogotá D.C.". Así mismo, nos regimos por la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como, por la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno. Por lo anterior, será necesario que el contratista acate lo dispuesto en las siguientes Fichas de contratación sostenible *12. Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades y 25. Ferretería.* Por lo anterior, durante la etapa de ejecución del contrato el contratista deberá efectuar las gestiones y aportar la documentación que acredita el cumplimiento de las obligaciones ambientales. De esta manera, conforme a la naturaleza del contrato deberá:

Ficha	Obligación/actividad	Medio de verificación
12 y 25	Entregar a gestores autorizados los residuos sólidos generados y enviar copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado de disposición final o aprovechamiento.	Certificados de aprovechamiento/tratamiento o disposición final de residuos generados en la ejecución del contrato.
12	Emplear los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad. (guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas.	Inspecciones ambientales

	Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	Inspecciones ambientales
25	No utilizar en actividades de embalaje y/o empaque: Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías, bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías. Dando cumplimiento a lo establecido en Acuerdo 808 de 2021, "Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones"	Inspecciones ambientales

Ficha	Obligación/actividad	Medio de verificación
	Garantizar la que los equipos y sistemas que se brindan a la entidad sean de bajo consumo de agua, por lo tanto, los grifos deben ser con cierre automático (Mecánicos o electrónicos) y las baterías sanitarias deben contar con sistemas de doble pulsador.	Fichas técnicas de los productos

PRODUCTOS

4 PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformación de Comité técnico	Acta de conformación del comité debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	Acta de reunión.
Aprobación plan de trabajo y demás documentos.	Documento plan de trabajo y demás documentos.	Acta de reunión y/o correo oficial
Presentación JAL	Sesión de presentación del proyecto ante la JAL de Puente Aranda	Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la JAL y se describan las observaciones recibidas. Adicionalmente se puede aportar los listados de asistencia, registro fotográfico, entre otras.

Aprobación del Recurso Humano requerido	Presentación de hojas de vida	Acta de comité técnico y/o correo electrónico con los soportes y las hojas de vida de personal requerido para los diferentes componentes con la debida aprobación de los perfiles.
Garantizar la ejecución integral del proyecto	Ejecución de las actividades, componentes y metas establecidas en el anexo técnico.	Informes técnicos y administrativos, actas, registros fotográficos y demás soportes de ejecución.
Suministrar y gestionar el recurso humano requerido	Vinculación y permanencia del personal requerido para el desarrollo del contrato.	Contratos y/o documentos de vinculación, planillas de seguridad social, hojas de vida y soportes de pago.
Elaboración de documentos	Elaboración y entrega de cronogramas, formatos, informes, fichas técnicas, guía operativa y demás documentos requeridos.	Documentos entregados, correos electrónicos y/o actas de aprobación.
Implementación de estrategias pedagógicas y comunitarias	Desarrollo de talleres, capacitaciones, jornadas pedagógicas, recorridos y actividades comunitarias.	Listados de asistencia, registros fotográficos, piezas pedagógicas, actas y bases de datos.
Implementación de capacitaciones	Talleres y jornadas de formación dirigidas a la comunidad beneficiaria.	Listados de asistencia, registro fotográfico, memorias y soportes de ejecución.
Entrega de certificaciones	Entrega de certificados a los participantes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo.	Listados de entrega, actas, registro fotográfico y copia de certificados entregados.
Convocatoria y participación comunitaria	Estrategia de convocatoria, difusión y vinculación de participantes.	Piezas publicitarias, bases de datos, registros de convocatoria, actas y evidencias fotográficas.
Gestión de permisos y espacios	Solicitud y gestión de permisos, préstamo de espacios, PMT y demás requerimientos logísticos.	Oficios radicados, permisos aprobados, correos electrónicos y/o actas de autorización.
Ejecución de actividades técnicas del proyecto	Recolección y transformación de materiales textiles, adecuación de huertas, instalación de cerramientos, senderos, camas de cultivo y demás intervenciones.	Actas de entrega, registros fotográficos, informes técnicos y soportes de ejecución.
Suministro de materiales, insumos y equipos	Entrega y utilización de materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para la ejecución del proyecto.	Facturas, remisiones, fichas técnicas, actas de entrega y comprobantes de ingreso a almacén cuando aplique.

Seguimiento y reporte de ejecución	Consolidación y actualización de bases de datos, evidencias y reportes de avance.	Informes periódicos, bases de datos, registros fotográficos, listados de asistencia y actas.
Entregar base de datos de inscritos y participantes	Registro y consolidación de información de beneficiarios del proyecto.	Actas de entrega y recibido a satisfacción con los datos de los beneficiarios (nombre, CC, dirección, teléfono, etc.).
Organización y ejecución de eventos	Desarrollo de eventos de cierre, socialización y presentación de resultados.	Actas, registros fotográficos y audiovisuales, listados de asistencia y soportes logísticos.
Garantizar la calidad y funcionamiento de las obras y productos	Entrega de productos, estructuras e intervenciones en condiciones óptimas y funcionales.	Actas de recibo a satisfacción, registros fotográficos e informes técnicos.
Ingreso a almacén	El ingreso al almacén es responsabilidad de la entidad; no obstante, el contratista deberá suministrar la totalidad de los documentos requeridos para dicho proceso, en cumplimiento de los procedimientos y lineamientos vigentes establecidos por la entidad.	Comprobante de ingreso firmado por el responsable del almacén y acompañado de la respectiva acta de entrega.
Cumplimiento de obligación de inclusión laboral	Vinculación de personas en condición de discapacidad conforme al Decreto 287 de 2026.	Certificaciones laborales, soportes de vinculación y documentos que acrediten el cumplimiento normativo.
Obligación de indemnidad	Garantizar la indemnidad de la entidad frente a reclamaciones derivadas de la ejecución contractual.	Certificación suscrita por el contratista y pólizas exigidas en el contrato.
Desarrollo de intervenciones artísticas y pedagógicas	Elaboración y ejecución de sketch, intervenciones teatrales y actividades lúdico-pedagógicas orientadas a la sensibilización ambiental.	Libreto y/o guion aprobado por el área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, acta y/o correo de aprobación, registro fotográfico y/o audiovisual de las intervenciones realizadas, listados de asistencia cuando aplique.

Elaboró	Dependencia	Firma
CATERIN DANIELA URIBE PUERTO Profesional de planeación	Área de Planeación	
Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
PAUL SÁNCHEZ OSPINA Profesional de planeación	Área de Planeación	

Elaboró	Dependencia	Firma
DAVID ALEJANDRO CORTÉS SALAZAR Profesional de planeación	Área de Planeación	David A. Cortes S.
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
JHORMAN MELO Profesional de planeación	Área de Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
RICHARD ALEXANDER ROMO GUACAS Líder de planeación	Área de Planeación	